



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN PUNO EN LOS PERIODOS 2017 – 2018

PRESENTADA POR:

CHRISTIAN MARCOS RUELAS INCHUÑA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA

PUNO, PERÚ

2021

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LAS UNIVERSIDADES

AUTOR

CHRISTIAN MARCOS RUELAS INCHUÑA

RECuento DE PALABRAS

28285 Words

RECuento DE CARACTERES

162701 Characters

RECuento DE PÁGINAS

124 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

398.4KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 17, 2024 3:36 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 17, 2024 3:38 PM GMT-5

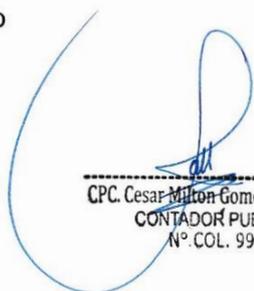
● **16% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)


CPC. Cesar Milton Gomez Velasquez
CONTADOR PUBLICO
Nº. COL. 997


Juan Jared Luque Coysa
COORDINADOR DE INVESTIGACION
INVESTIGACION E INFORMATICA
CIP. 116625

Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO EN LA GESTIÓN
PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE
LA REGIÓN PUNO EN LOS PERIODOS 2017 – 2018**



PRESENTADA POR:

CHRISTIAN MARCOS RUELAS INCHUÑA
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
CON MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

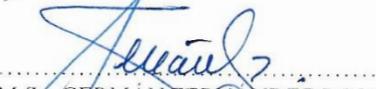
PRESIDENTE


.....
Dr. EDGAR BARRIO CALLOHUANCA ÁVALÓS

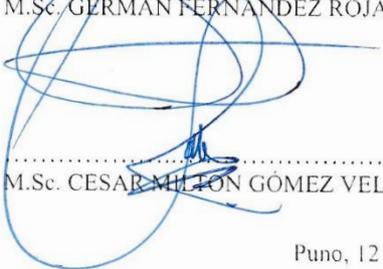
PRIMER MIEMBRO


.....
M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

SEGUNDO MIEMBRO


.....
M.Sc. GERMÁN FERNÁNDEZ ROJAS

ASESOR DE TESIS


.....
M.Sc. CESAR MILTON GÓMEZ VELÁSQUEZ

Puno, 12 de Noviembre de 2021.

ÁREA: Auditoría pública y privada.

TEMA: Evaluación del control interno y su efecto en la gestión presupuestaria las universidades públicas de la Región Puno en los periodos 2017 – 2018.

LÍNEA: Auditoría, costos y Finanzas.



DEDICATORIA

A los docentes de la Maestría en Contabilidad y Administración, especialmente en la mención de Gestión Pública, por su valioso tiempo y sus experiencias compartidas, infinitas gracias.

A mi apreciada Familia por su gran apoyo y motivación que siempre estuvieron alentándome a ser mejor persona y a seguir adelante en mis metas propuestas durante mis estudios

Christian Ruelas Inchuña.



AGRADECIMIENTOS

A mi alma mater, la Universidad Nacional del Altiplano, a la Maestría en Contabilidad y Administración por permitirme formar parte de ella y participar como estudiante de la Mención de Gestión Pública, ayudándome a adquirir experiencia y acrecentar mis conocimientos para un excelente desempeño laboral.

Mi eterna gratitud a los docentes de la mención en Gestión Pública por su tiempo y experiencias compartidas, A mis grandes amigos con quienes compartí grandes experiencias durante la vida universitaria y a mi Asesor metodológico el MSc. Cesar Milton Gómez Velásquez

Christian Ruelas Inchuña



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
ACRÓNIMOS	x
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1	Marco teórico	5
1.1.1	Control interno	5
1.1.2	Características del control interno	5
1.1.3	Tipos de control interno	6
1.1.4	Objetivos del control interno	7
1.1.5	Importancia del sistema de control interno	7
1.1.6	Limitaciones del control interno.	8
1.1.7	Momentos del control interno.	9
1.1.8	Componentes del control interno.	10
1.1.9	Control interno y el informe COSO.	12
1.1.10	Sistema nacional de presupuesto.	13
1.1.11	Finalidad	13
1.1.12	Objetivos	13
1.1.13	Presupuesto público	14
1.1.14	Fondos públicos	14
1.1.15	Proceso presupuestario del gasto público	15
1.1.16	Gestión del presupuesto público	18
1.1.17	Medición de eficacia	18
1.2	Antecedentes	20
		iii



1.2.1	Internacionales	20
1.2.2	Nacionales	21
1.2.3	Locales	24

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	28
2.2	Enunciados del problema	29
2.2.1	Problema general	29
2.2.2	Problemas específicos	29
2.3	Justificación	29
2.3.1	Justificación teórica	29
2.3.2	Justificación practica	30
2.3.3	Justificación metodológica	30
2.4	Objetivos	30
2.4.1	Objetivo general	30
2.4.2	Objetivos específicos	30
2.5	Hipótesis	31
2.5.1	Hipótesis general	31
2.5.2	Hipótesis específicas	31

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	Lugar de estudio	32
3.2	Población	32
3.3	Muestra	32
3.4	Método de investigación	32
3.4.1	Método descriptivo	32
3.4.2	Método analítico	32
3.4.3	Método deductivo	33
3.4.4	Método explicativo	33
3.5	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	33
3.5.1	Objetivo específico 1	33
3.5.2	Objetivo específico 2	34



CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Resultados	35
4.1.1	Evaluación de las políticas de control interno y su incidencia en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.	35
4.1.2	Evaluación de la influencia de las actividades de control interno en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.	59
4.1.3	Propuesta de alternativas para mejorar el control interno que conlleve a una adecuada gestión presupuestaria.	89
4.1.4	Prueba de hipótesis	91
4.2	Discusión	94
	CONCLUSIONES	97
	RECOMENDACIONES	99
	BIBLIOGRAFÍA	101
	ANEXOS	106

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Realización de charlas de sensibilización al personal, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	35
2. Difusión sobre la importancia de la implementación del control interno	36
3. Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para la gestión institucional de manera eficiente	38
4. Existencia de personal (funcionario o servidor) dedicado a la sensibilización, capacitación, orientación para la implementación del Control Interno	39
5. Realización de evaluación anual del desempeño de los funcionarios y/o trabajadores	40
6. Indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados	41
7. Despliegue de comunicación en el interior de la entidad	42
8. Difusión a la comunidad universitaria de la información de su ejecución presupuestal de forma semestral a través de los canales de comunicación que dispone (internet, periódico mural, documentos oficiales, otros)	44
9. Comunicación de las deficiencias y problemas detectados en el proceso de ejecución presupuestal oportunamente a los responsables	45
10. Desarrollo de actividades para el análisis de riesgos en los procesos de Planificación y presupuesto	46
11. Alineación entre el Plan Operativo Institucional (POI), el Cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura	48
12. Asignación del presupuesto necesario para la ejecución de las Principales Acciones Estratégicas Institucionales del PEI o Productos del Programa Presupuestal	49
13. Evaluación de riesgos para identificar a tiempo los errores comunes en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad	50
14. Desarrollo de talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos	51
15. Segregación de las funciones en áreas de Planificación y presupuesto de acuerdo a los manuales y procedimientos aprobados.	52



16.	Determinación de medidas de control, para el análisis de factibilidad de implementación	53
17.	Desarrollo de talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control	54
18.	Aprobación formal de los controles de acceso a los diversos recursos de la entidad.	55
19.	Práctica de acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del control interno para evitar el manejo no autorizado de datos	56
20.	Remisión del reporte de evaluación Anual de la implementación del Control Interno en su oficina al titular de la entidad y demás miembros de la Alta Dirección	57
21.	Detección de debilidades y deficiencias como resultado del proceso del monitoreo para el registro y disposición de los responsables con el fin de tomar acciones necesarias para su corrección	58
22.	Cumplimiento de Metas presupuestarias de gastos por rubro de la Universidad Nacional del Altiplano Año 2017	59
23.	Cumplimiento de Metas presupuestarias de gastos por rubro de la Universidad Nacional del Altiplano Año 2018	60
24.	Reporte Genérico y Sub genérico del presupuesto de gastos de la Universidad Nacional del Altiplano, Periodo 2017 (En Soles)	72
25.	Reporte Genérico y Sub genérico del presupuesto de gastos de la Universidad Nacional del Altiplano, Periodo 2018 (En soles)	74
26.	Reporte de ejecución de gastos mensual de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2017 en (Soles)	77
27.	Reporte de ejecución de gastos mensual de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2018 en (Soles)	78
28.	Reporte del presupuesto de gastos por Categoría Presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano, Periodo 2017 (En soles)	80
29.	Reporte del presupuesto de gastos por categoría presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano 2018 (En soles)	85
30.	Prueba de Normalidad de Shapiro Wilk	92
31.	T de Student de la hipótesis 1	93



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Cumplimiento de metas presupuestarias en el periodo 2017	59
2. Cumplimiento de metas presupuestarias en el periodo 2018	61
3. Ejecución presupuestal en el rubro de Recursos Ordinarios	64
4. Ejecución presupuestal en el rubro del Rubro Directamente recaudados	66
5. Ejecución presupuestal en el rubro de Donaciones y transferencias.	67
6. Ejecución presupuestal en el rubro de Canon regalías, renta de aduanas y participaciones	69
7. Ejecución presupuestal en el rubro de Recursos por operaciones oficiales de crédito	71



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia	106
2. Cuestionario	107
3. Base de datos	111



ACRÓNIMOS

COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DYT	Donaciones y Transferencias
IEG	Indicador de Eficacia del Gasto
LGSNP	Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
OCI	Órgano de Control Institucional
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electoral
PCA	Programación del Compromiso Anual
PDC	Plan de desarrollo concertado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan estratégico sectorial multianual
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNP	Policía Nacional del Perú
POI	Plan Operativo Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
RC	Resolución de contraloría
RDR	Recursos Directamente Recaudados
RO	Recursos Ordinarios
SCI	Sistema de Control Interno
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SNP	Sistema Nacional de presupuesto
TUO	Texto Único Ordenado
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
UNA	Universidad Nacional del Altiplano
UNAJ	Universidad Nacional de Juliaca.



RESUMEN

En el Perú, el control interno es esencial para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. La ley N.º 28716 establece un marco normativo que todas las instituciones públicas, incluidas las universidades, deben cumplir para prevenir la corrupción y mejorar la eficiencia operativa. Esta investigación tiene como objetivo evaluar el impacto del control interno en la gestión presupuestaria de las universidades públicas de la región Puno. La metodología empleada es cuantitativa, utilizando métodos descriptivos, analíticos, deductivos y explicativos, con un diseño no experimental. Los resultados indican que la hipótesis tiene un nivel de significancia de 0,247 y 0,28, lo que demuestra una alta incidencia y causalidad entre las políticas de control interno y la gestión presupuestaria de gastos. Sin embargo, se detectan carencias en la implementación de medidas de control, con un 50 % de los encuestados señalando que estas actividades se realizan solo parcialmente y un 33,3 % indicando que no se aplican en absoluto. Esto afecta negativamente la gestión de los gastos presupuestarios asignados a las universidades de la región. Como conclusión se tiene que, las deficiencias en las políticas de control interno impactan de manera significativa la gestión presupuestaria de las universidades públicas en Puno, afectando su eficiencia en la ejecución de los recursos asignados.

Palabras clave: Control, gestión, instituciones, presupuesto, recursos, universidades.

ABSTRACT

Internal control is essential in Perú for ensuring efficiency and transparency in the use of public resources. Law N.º 28716 establishes a regulatory framework that all public institutions, including universities, must comply with to prevent corruption and improve operational efficiency. This research aims to evaluate the impact of internal control on budget management in public universities in the Puno region. The methodology used is quantitative, employing descriptive, analytical, deductive, and explanatory methods, with a non-experimental design. The results indicate that the hypothesis has 0.247 and 0.28 significance levels, demonstrating a high incidence and causality between internal control policies and budgetary management. However, deficiencies in implementing control measures were detected, with 50 % of respondents stating that these activities are only partially carried out, and 33.3 % indicating that they are not applied at all. This harms the management of the budgets given to the regional universities. In conclusion, deficiencies in internal control policies have a substantial impact on the budget management of public universities in Puno, affecting their efficiency in the execution of allocated resources.

Keywords: Budget, control, institutions, management, resources, universities.

V°B°

Firmado digitalmente por
AROQUIPA VELASQUEZ Angel
David FAU 20145496170 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2024 15:49:56 -05:00

INTRODUCCIÓN

La investigación está desarrollada dentro del área de Gestión pública y cuya línea de investigación es el Control interno. Por lo tanto, esta investigación se desarrolló con el propósito de efectuar un diagnóstico del grado de implementación del control interno en las universidades públicas de la Región Puno en los periodos establecidos.

El control interno es definido como un acto importante en el proceso de gestión de las universidades públicas, dado que toda ejecución hacia un objetivo requiere implícitamente mecanismos que aseguren el logro de los objetivos previstos y que en nuestra investigación hemos abordado su efecto en la gestión presupuestal de gastos. Esto es importante debido a que las características del sector público demandan que el control interno puedan adquirir dimensiones muy diferentes en cada caso en particular, tal es el estudio realizado a las Universidades públicas, Asimismo, el grado de desarrollo organizacional es muy heterogéneo en las Entidades públicas y con características similares; En este sentido, se puede mencionar que el control interno, son actos que consisten en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos de las Entidades que comprende el sector público, en atención a la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración y destino de los fondos públicos y bienes del Estado y del cumplimiento de las normas establecidas que rigen, así como los lineamientos de política y planes de acción, que permitan evaluar los sistemas de administración, gerencia y control, con el fin de llevar a su mejora por medio de la adopción de las acciones correctivas y preventivas.

La importancia de la investigación radica en que el control interno aplicado a la gestión presupuestal de las universidades públicas se convierte en una importante herramienta de gestión pública que nos ayuda en la mejora de procesos y operaciones que rigen en las entidades universitarias, a partir de la implementación de controles que tienen la característica de ser puntuales en los aspectos más críticos en el proceso de gestión. Su implementación es efectuada por los titulares, funcionarios de la entidad, así como de los servidores de la entidad y que permitan enfrentar los riesgos dar seguridad razonable para el alcance de la misión y la visión de la universidad.

Para la elaboración de nuestro trabajo de investigación, hemos seguido el esquema definido por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que se estructura en cuatro capítulos, los cuales se detallan a continuación: Capítulo I:



Revisión de la Literatura, que incluye el marco teórico y los antecedentes, los cuales constituyen los fundamentos teóricos que respaldan la investigación; Capítulo II: Aquí se plantea el problema, especificando su identificación, formulación, la justificación, así como los objetivos y las hipótesis planteadas en el estudio; Capítulo III: Materiales y Métodos, en el que se describe el área de estudio, la población, la muestra, y se detallan los métodos empleados en la investigación; y Capítulo IV: Resultados y Discusión, donde se presentan los objetivos específicos, se interpreta la información en tablas y figuras, y se discute en relación con los antecedentes y la verificación de las hipótesis. Finalmente, se incluyen las conclusiones, recomendaciones, la bibliografía utilizada, y los anexos respectivos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1 Control interno

Álvarez (2007) señala que este proceso se enfoca en “supervisar, monitorear y verificar las acciones y resultados de la gestión pública, tomando en cuenta el nivel de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y manejo de los recursos públicos y bienes del Estado”; además, asegura “el cumplimiento de las leyes y políticas establecidas, así como de los planes de acción”. También se evalúan los sistemas de administración, gestión y control, con el propósito de mejorarlos mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas (Álvarez,2007).

Aguirre (2006) el Control Interno es el conjunto de acciones con las que cuentan las instituciones públicas para lograr sus propósitos y puedan ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

La Contraloría General de la República (2006) establece que “El control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad”.

1.1.2 Características del control interno

Crespo y Suarez (2012) establecen las principales características del Control Interno:

- Resaltan que el control interno es un proceso, lo que significa que es un medio que permite lograr un fin y no un fin en sí mismo.
- El control interno es implementado por los individuos que operan en los diversos niveles de la organización, y no se limita exclusivamente a la existencia de manuales de organización y procedimientos.
- En cada área de la entidad, el funcionario que la dirige es responsable de implementar el Control Interno ante su superior inmediato, conforme a los

niveles de autoridad y jerarquía establecidos. Para garantizar su adecuada ejecución, todo el personal de la entidad, sin importar su categoría ocupacional, está involucrado en el proceso.

- Proporciona un nivel de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos establecidos, aunque no garantiza su logro absoluto. Este grado de seguridad se basa en la implementación de mecanismos y controles que, si bien reducen significativamente los riesgos, no eliminan por completo la posibilidad de fallos o situaciones imprevistas. Por tanto, el control interno debe ser visto como un sistema de apoyo que optimiza la probabilidad de éxito, pero sin ofrecer una certeza total en todos los aspectos.
- Contribuye a simplificar el logro de los objetivos en una o varias áreas o actividades dentro de la entidad.
- Así mismo, esta herramienta debe orientarse hacia el fomento del autocontrol, el liderazgo, y el refuerzo de la autoridad y responsabilidad de los equipos de trabajo.

1.1.3 Tipos de control interno

Leiva y Soto (2015) afirman que “aunque los organismos externos o las empresas auditoras pueden apoyar con el control interno; no son responsables de diseñarlo, implementarlo, o garantizar su operación, mantenerlo o documentarlo. Adicionalmente, el control externo es realizado por la Contraloría General de la República (CGR) y otras entidades que pertenecen al sistema nacional de control, bajo encargo o designación de la CGR”.

Así mismo manifiestan que todos los miembros que componen una Entidad tienen la responsabilidad de participar activamente en el control interno. Esto incluye a los titulares de la entidad o conocidos también como responsables de los pliegos, así como a los gerentes, directores y el resto del personal, independientemente de su nivel jerárquico o funciones. Cada integrante tiene un rol esencial en la supervisión y ejecución de los controles internos, contribuyendo tanto a la identificación de riesgos como a la implementación de mejoras, asegurando que la organización opere de manera eficiente, transparente y alineada con sus objetivos estratégicos (Leiva y Soto, 2015).

1.1.4 Objetivos del control interno

Según el Marco Conceptual del Control Interno (2014) indica que entre sus objetivos, el control interno persigue las siguientes acciones:

- Su propósito es promover y optimizar la eficacia, eficiencia, transparencia y rentabilidad en las operaciones realizadas por todas las entidades, garantizando al mismo tiempo la calidad de los servicios públicos brindados a la ciudadanía.
- También tiene como objetivo proteger los recursos y activos del Estado frente a posibles pérdidas, deterioros, mal uso o actividades ilícitas, además de prevenir cualquier irregularidad o circunstancia adversa que pudiera comprometer su integridad.
- También busca que se cumpla la normatividad aplicable en el sector público en todas las actividades que realicen.
- Además, contribuye a asegurar la precisión y puntualidad de la información proporcionada por las entidades.
- Busca el fomento, así como de impulsar la práctica de valores dentro de la institución.
- El control interno fomenta la responsabilidad del titular y de los funcionarios o servidores públicos en la rendición de cuentas sobre los fondos y bienes públicos que les han sido asignados.
- Del mismo modo, se orienta a impulsar la creación de valor público en relación con los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

1.1.5 Importancia del sistema de control interno

Rodríguez (2012) señala “que el control interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos”. los principales beneficios son:

- La cultura de control facilita el desarrollo de las actividades institucionales y optimiza el rendimiento.

- Un control interno correctamente aplicado contribuye a que la institución alcance una gestión eficiente, ya que ofrece ventajas a la administración en todos sus niveles y procesos.
- Además, el Control Interno es una herramienta útil para combatir la corrupción dentro de la institución.
- El Control Interno contribuye a que la entidad alcance sus objetivos de desempeño y rentabilidad, al mismo tiempo que previene el mal uso de los recursos presupuestales.
- Asimismo, permite que la información financiera y presupuestaria sea fidedigna, garantizando el cumplimiento de las normativas legales y regulaciones, al tiempo que previene daños reputacionales y otras repercusiones negativas.

1.1.6 Limitaciones del control interno

Rodríguez (2012) el control interno puede “ofrecer información valiosa sobre las operaciones de la entidad y respaldar la toma de decisiones de manera fundamentada, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos”. Sin embargo; señala el mismo autor que frecuentemente, se tiene expectativas mayores de lo que puede brindar. Por su parte (Díaz 2014) señala que “un sistema de Control Interno, aun cuando haya sido bien diseñado, puede proveer solamente seguridad razonable no absoluta del logro de los objetivos por parte de la administración la probabilidad de conseguirlos está afectada por limitaciones inherentes al entorno del sistema de Control Interno”.

Algunas de estas limitaciones según Díaz (2014) son:

- Las decisiones tomadas por los agentes de control pueden ser “erróneas o inadecuadas”.
- Pueden ocurrir fallas por errores o equivocaciones que estos pueden tomar.
- Los controles pueden ceñirse a la toma de decisiones de varias personas en la toma de decisiones lo que podría permitir que la Entidad supere los mecanismos del control interno.
- El proyecto del control interno puede realizarse sin tomar en cuenta el adecuado costo - beneficio, generando ineficiencias durante este proceso.

1.1.7 Momentos del control interno

Cohalia y Llerena (2012) señala “que en el control interno se tiene tres momentos para su realización”, los que se señalan a continuación:

A. Control interno previo

Para Cohalia y Llerena (2012) establece que “El control interno de carácter previo es ejercido por los funcionarios y servidores que ejecutan los procedimientos establecidos en sus planes de organización, normas o disposiciones”. las cuales contienen técnicas de:

- Autorización.
- Registro.
- Verificación.
- Evaluación.
- Seguridad y protección de los bienes y recursos de la entidad.

B. Control interno simultáneo

Cohalia y Llerena (2012) también señalan el control interno de carácter “simultáneo” es ejecutado por los servidores mientras cumplen con sus responsabilidades, lo que garantiza que este tipo de control no detenga el desarrollo de un proceso en curso. A diferencia del control previo, el cual sí otorga la facultad a los funcionarios y servidores responsables de suspender un proceso si es necesario para asegurar el cumplimiento normativo.

C. Control interno posterior

Cohalia y Llerena (2012) mencionan que: “este tipo de control interno de carácter posterior es realizado por los niveles superiores del servidor o funcionario que ejecuta los procedimientos de control que son dispuestos por el titular de la entidad, sobre los resultados de las operaciones bajo su competencia”.

1.1.8 Componentes del control interno.

Según la normatividad de la ley de control interno de las entidades del estado (2006) señala que “el sistema de control interno consta de cinco componentes funcionales y diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente, los componentes del sistema de control interno son cinco”:

- El ambiente de Control.
- La evaluación de Riesgo
- Las actividades de Control
- La información y Comunicación
- Actividades de Supervisión.

Según la Ley N° 28716 los primeros cuatro elementos están vinculados al diseño y la operación del control interno, mientras que el quinto está orientado a asegurar su efectividad a través de actividades de supervisión (Ley N° 28716, 2006).

Diaz (2014) menciona que una entidad puede lograr un control interno efectivo cuando los cinco componentes están implementados, es decir, están presentes y funcionan adecuadamente.

Rodríguez (2012) menciona que “son siete los componentes del sistema de control interno, siendo el caso que actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento corresponden al componente actividades de Supervisión”.

A. Ambiente de control.

El ambiente de control según señala la ley 28716 “se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad”. Asimismo, dicha ley nos menciona que “los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera ya que un buen ambiente de control tiene un

importante impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno” (Contraloría general de la república, 2006).

Alfaro (2014) señala que “el ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas”.

B. Valuación de riesgos

Valdivia (2012) destaca que “las entidades enfrentan desafíos tanto internos como externos, y subraya que el establecimiento de objetivos claros es un paso previo fundamental para la correcta evaluación de riesgos”.

C. Actividades de control

Alvarez (2007) indica que “las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo, asimismo estas ayudan a asegurar que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad”. Leiva y Soto (2015) señalan que “las actividades de control se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, estas actividades incluyen un rango de actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operacional, seguridad de activos y segregación de funciones.”

D. Información y comunicación

El Marco Conceptual del control interno (2014) nos indica que “en la información y comunicación se debe identificar, capturarse así como comunicarse la información pertinente en una forma y en tiempo que les permita a los empleados o servidores cumplir con sus responsabilidades, estos sistemas de información producen reportes, contienen información

operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, que hace posible operar y controlar las actividades ya que tiene que ver no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre eventos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones”.

E. Supervisión

Álvarez (2015) señala que este componente evalúa la calidad del control interno a lo largo del tiempo, lo cual es crucial para verificar si funciona conforme a lo esperado y si es necesario realizar ajustes. Además, se destaca que estos componentes representan las categorías que deben tenerse en cuenta para alcanzar los objetivos previamente mencionados, ya que existe una interrelación directa entre dichos objetivos y los componentes.

1.1.9 Control interno y el informe COSO.

Según Naydu (2015) menciona que “la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CGR, señala como antecedente al Informe COSO; documento que fue emitido por el Committee of Sponsoring Organization – Comité de Organizaciones Participantes (COSO por sus siglas del inglés), el cual fue constituido bajo la iniciativa de la Comisión Nacional sobre Información Fraudulenta creada en el año 1985 en el Congreso de los Estados Unidos de América; conocida como la Treadway Commission - Comisión Treadway”.

Asimismo, señala que “en el año 1987 la Comisión Treadway convocó a cinco organismos profesionales con el fin de desarrollar una definición común de control interno y a partir de ello establecer un marco conceptual que sea utilizado de manera uniforme; a tal efecto, se les solicitó identificar los factores causantes de la información fraudulenta, que originó que las empresas que contaban con auditorías externas favorables, reportaran fallos de control; esto a raíz de los grandes escándalos financieros surgidos en los años 80”.

1.1.10 Sistema nacional de presupuesto.

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos (MEF, 2018)

1.1.11 Finalidad

El sistema Nacional de Presupuestario (SNP) cumple un doble papel. Por un lado, es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos necesarios para atender la demanda de gastos de inversiones del estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazo (MEF, 2018).

1.1.12 Objetivos

Álvarez y Álvarez (2015) son objetivos del Sistema Nacional de Presupuesto:

- Facilitar una gestión eficiente de los recursos públicos, asegurando que estos generen valor agregado.
- Asegurar la adecuada asignación y utilización eficiente de los recursos reales y presupuestarios, necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos definidos en el presupuesto institucional y sus ajustes.
- Alcanzar un equilibrio adecuado en las distintas fases del proceso presupuestario, entre lo planificado y lo ejecutado, considerando la disponibilidad presupuestaria de la entidad.
- Brindar información precisa y exhaustiva sobre cada fase de la ejecución presupuestaria, facilitando que los funcionarios tomen decisiones con transparencia y basadas en criterios realistas.
- Contar con una estructura que favorezca el logro de “metas y objetivos”, facilitando la interconexión con otros sistemas de gestión, como recursos

humanos, abastecimiento e infraestructura, y permitiendo la aplicación efectiva del control interno y externo.

1.1.13 Presupuesto público

El ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2018) destaca que el presupuesto público es un instrumento clave para alcanzar metas y ofrecer servicios equitativos, fijando los límites de gasto y los ingresos que los sustentan para mantener el equilibrio fiscal.

“El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (Ley General del Sistema Nacional de presupuesto público, 2004).

1.1.14 Fondos públicos

“Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país” (Ley General del Sistema Nacional de presupuesto público, 2004).

A. Estructura de los fondos públicos

Valdivia (2016) señala que “los fondos públicos se estructuran siguiendo los clasificadores presupuestales y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público”:

A.1 Clasificación económica

- Ingresos corrientes; “Agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros Ingresos Corrientes” (Valdivia, 2016).

- Ingresos de capital; “Agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en Empresas y otros” (Valdivia, 2016).
- Ingresos de capital; “Agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de Entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos que pueden ser de carácter nacional o locales” (Valdivia, 2016).
- Financiamiento; “Agrupan los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores” (Valdivia, 2016).

A.2 Clasificación por fuentes de financiamiento

Valdivia (2016) señala que “las fuentes de financiamiento agrupan los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman que pueden ser Recursos Ordinarios, Recursos directamente recaudados, Donaciones y transferencias, etc Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público”.

1.1.15 Proceso presupuestario del gasto público

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – (Ley N° 28112), dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

A. Programación

En la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (2003) se señala que “es la etapa donde se emite los ingresos de

las diferentes fuentes de financiamiento, además, es la etapa donde se estima los ingresos, se determinan los objetivos institucionales y se proveen los gastos que van a demandar las acciones que van a permitir el logro de los propósitos de la organización a través de la cual se establece las siguientes fases”:

- Se establecen los objetivos institucionales contenidos en el (Plan Estratégico Institucional)- PEI.
- Se proponen metas y objetivos
- Se estiman y programan los ingresos por toda fuente de financiamiento RO, RDR, DYT etc.
- Se encuentra la demanda global de los gastos para la ejecución del presupuesto.

B. Formulación

Para Valdivia (2016) la formulación se realiza en función a los lineamientos y prioridades de asignación presupuestal, así mismo en esta etapa se define la categoría funcional programática de gastos diseñada a partir de la selección de las etapas presupuestarias (funciones, programas, sub programas, actividades y proyectos).

Díaz (2014) menciona que la estructura funcional se detalla para efectos de control y seguimiento respecto a componentes y metas donde se asigna la cadena de gastos y sus fuentes de financiamiento (flujo de ingresos y gastos), el anteproyecto del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA se formula entre julio a agosto del año anterior.

C. Aprobación

Díaz (2014) señala que es la etapa mediante el cual se identifican y aprueban de manera definitiva las necesidades fundamentales de la entidad y de la comunidad, de acuerdo con una escala de prioridades establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI). En este proceso, se armoniza la asignación de ingresos y gastos, contando con la aprobación respectiva de los concejos regionales o locales, según sea el caso. A nivel

nacional, dicha aprobación es competencia del Congreso, y esta fase tiene lugar entre los meses de noviembre y diciembre del año anterior.

D. Ejecución

Díaz (2014) señala que “en esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)”.

Señala además el mismo autor que esta etapa está regida por el presupuesto anual y sus modificaciones (PIM), de acuerdo con la Ley N° 28411 y la ley general de presupuesto público correspondiente al año. Este proceso comienza con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año fiscal (Díaz, 2014).

E. Evaluación

Al respecto la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2004) menciona que es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Por su parte Valdivia (2016) nos señala que las evaluaciones son importantes porque dan información útil para la fase de programación presupuestaria y asimismo contribuyen a mejorar la calidad del gasto público, en esta fase hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación que está a cargo de las entidades.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la Dirección General del Presupuesto público DGPP.
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria de gastos.

1.1.16 Gestión del presupuesto público

Según el Diccionario de la academia española (2015) define a la Gestión como: “la actividad de ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo, por ello se puede afirmar que la gestión presupuestal consiste en la planeación del presupuesto público que realiza la entidad del Estado”.

Paredes (2011) “Es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país, además señala que son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y gastos del presupuesto público por diferentes fuentes de financiamiento, entre estas decisiones, se pueden mencionar las siguientes: cuando el Estado crea o suprime impuestos; cuando aporta recursos para el financiamiento de las universidades; cuando crea o suprime cargos públicos; cuando decide llevar adelante un proyecto de inversión pública; y cuando aumenta las remuneraciones de los servidores públicos todas estas decisiones influyen de distintas formas en el desarrollo de las actividades productivas y presupuestales del país”.

1.1.17 Medición de eficacia

Valdivia (2016) destaca que la evaluación de la eficacia es crucial, ya que permite analizar la ejecución de ingresos y gastos según las fuentes de financiamiento, el uso de los recursos asignados, y el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas al inicio del año.

Según la Directiva N° 007 publicada en el 2008, “Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales y Regionales” en el Artículo 11° señala que “para el análisis del nivel de eficacia de gastos e ingresos en el cumplimiento de metas institucionales se empleará el siguiente indicador”:

A. Indicador de eficacia

El indicador de eficacia permite evaluar el progreso en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos considerando todas las fuentes de

financiamiento, además de medir el nivel de cumplimiento de las metas establecidas por el pliego o la Unidad Ejecutora en relación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestaria, de los periodos semestral y anual; siendo la presente investigación de aplicación anual (Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño presupuestales, 2014).

A.1 Indicador de eficacia de ingreso

Para determinar el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos provenientes de diversas fuentes de financiamiento, especialmente en el caso de los Recursos Directamente Recaudados, se relaciona dicha ejecución con el pliego presupuestario y las unidades ejecutoras correspondientes. Este análisis considera todas las fuentes de financiamiento y las clasificaciones genéricas de ingreso, en comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM): (Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño presupuestales, 2014).

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura -PIA

$$IEI(PIA) = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional de apertura}}$$

Para el Presupuesto Institucional Modificado -PIM

$$IEI(PIM) = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

A.2 Indicador de eficacia de gasto

El indicador de eficacia en la ejecución presupuestaria de los gastos se calcula al comparar los compromisos realizados, registrados como devengados, a lo largo del año fiscal evaluado. Estos compromisos se

contrastan con las proyecciones financieras establecidas tanto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), considerando el pliego o unidad ejecutora, la fuente de financiamiento, la actividad y la categoría genérica de gasto. (Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño presupuestales, 2014).

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEG(PIA)} = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional de apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEG(PIM)} = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

1.2 Antecedentes

1.2.1 Internacionales

Avilés (2010) observa que los órganos ejecutivos de la administración pública municipal en el área metropolitana del Estado de Mérida operan en un entorno caracterizado por una desconexión entre las funciones y una falta de definición clara en la jerarquía de los cargos. Estos aspectos, que son fundamentales para alcanzar los objetivos institucionales y cumplir con la misión organizacional, no están bien estructurados. Además, señala que la insuficiente implementación del control interno en estas unidades especializadas en la supervisión de obras ha llevado a desvalorizar la división del trabajo, una función clave para garantizar una adecuada organización y control administrativo.

Zobeida (2007) señala que tuvo por objetivo la evaluación del control interno de almacén del Centro Estatal de coordinación Falcón del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, señalando que el mismo está enmarcado dentro del diseño descriptivo documental y carácter evaluador, es bibliográfico ya que la situación planteada surge de un problema existente, de naturaleza

descriptiva, tipo de estudio de campo, basada en la revisión documental, análisis e interpretación de la información escrita. Las prácticas implementadas en el personal del departamento de Almacén incluyeron la observación directa, la consulta de fuentes bibliográficas y la aplicación de cuestionarios. Los hallazgos revelan debilidades significativas en el control interno, debido a la ausencia de un sistema que garantice la protección de los activos, así como la falta de medidas de seguridad adecuadas para la protección física de los materiales y bienes.

Toledo (2019) en su investigación establece que se determina que el control interno en la Municipalidad es débil por consiguiente el riesgo es alto en los procesos de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Calca.

Mancilla (2019) en su investigación establece que la implementación Control Interno es fundamental para una gestión por resultados, sin embargo, en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, no está adecuadamente implementado por tal razón existe incumplimiento de los objetivos y metas. Se observó una relación significativa entre la gestión por resultados, respaldada por la prueba estadística de Pearson, la cual se basa en un modelo de regresión lineal simple. El valor obtenido ($0,001 < 0,5$) permitió rechazar la hipótesis nula y confirmar la hipótesis alternativa planteada en la investigación.

1.2.2 Nacionales

Huarhua (2016) el estudio se realizó con la participación de 75 servidores de la institución, abarcando a toda la población involucrada en el proceso de ejecución presupuestaria, a través de un muestreo censal. Las variables analizadas fueron Ejecución Presupuestaria y Control Interno. La investigación, de carácter básico y con un enfoque orientado a su finalidad, se basó en la recolección de datos de un período específico. Se aplicó una encuesta utilizando cuestionarios sobre ejecución presupuestaria y control interno, estructurados en una escala Likert (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca). Estos cuestionarios proporcionaron información relevante sobre ambas variables y sus respectivas dimensiones, cuyos resultados fueron presentados gráficamente. El análisis estadístico mostró un coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0.848, lo que refleja una relación positiva y un alto grado de correlación entre las variables analizadas.

Pérez (2016) como parte de los resultados de la presente investigación se puede mencionar que el control interno es débil, si bien existe normatividad y los funcionarios tienen conocimientos generales ya sea a través de estudios o a través de su propia experiencia sobre el control interno, la fase de implementación y evaluación del sistema de control interno es muy incipiente y en algunos casos no existe. Esta situación representa un riesgo significativo para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, debido a la falta de un compromiso adecuado con el control interno, el cual es fundamental para alcanzar las metas organizacionales. Basado en los resultados de la investigación, se propone la elaboración de un plan para implementar un Sistema de Control Interno.

Roque (2016) en su estudio observa que el personal tiene un compromiso con la institución, en la cual consideran que sí se ha definido en cada gerencia o unidades orgánicas las reglas para la buena marcha sistemática del control interno. Ya que los trabajadores de ONPE en su mayoría si se sienten comprometidos con la institución dando como resultado una eficiente gestión de control interno cumpliendo con los objetivos planteados, Asimismo, en la variable gestión presupuestal se observa que el personal de trabajadores considera que los objetivos del Plan Operativo Institucional - POI están alineados con el Plan Estratégico Institucional y consideran que el personal efectúa el procedimiento de verificación de la ejecución presupuestal que registra el aplicativo SIAF, además que los trabajadores de la ONPE en su mayoría se sienten comprometidos con la institución, brindando así un nivel regular en la gestión presupuestal.

Ortiz (2015) concluye que a través de los resultados de los informes ejecutados y evaluados de los programas de acciones y actividades de control interno, se reflejara que la gestión de la entidad ha sido ejecutado los recursos del estado dentro del marco de las disposiciones establecidas o tal vez han omitido las referidas normativas, porque con el seguimiento de las medidas correctivas se implemente las recomendaciones para la mejor gestión de la entidad realizadas por las autoridades de la institución, el resultado efectuado de los informes de las acciones y actividades de control interno por el responsable del órgano de control institucional – OCI.

Rivas (2014) en su investigación concluye que tuvo como objetivo general determinar si el control interno se aplica en forma eficaz a la gestión de tesorería en el Ministerio de Agricultura y Riego, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su control gubernamental y buscando que los funcionarios y servidores públicos vean al control interno como una herramienta de gestión. Los resultados de la presente investigación nos hacen ver que el nivel de percepción sobre la aplicación eficaz del control interno en la gestión de tesorería en el MINAGRI, es de tan solo el 28 % y que corresponde a un nivel bajo.

Salazar (2014) en su estudio concluye que el actual concepto de Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, se realiza a nivel interno y externo de una entidad.

Valdivia (2013) menciona que existe poca efectividad en el manejo del gasto público y de la inversión pública por parte de los funcionarios docentes y administrativos de la entidad universitaria, así mismo las previsiones presupuestales no son definidas técnica y financieramente con eficacia. En esta investigación se emplearon enfoques cualitativos y cuantitativos, con un énfasis en métodos descriptivos, analíticos e interpretativos. Estos permitieron analizar la planificación, implementación y, en particular, el control de la operatividad de los recursos financieros y presupuestarios, así como su impacto en la gestión de los directivos de la universidad.

Sebastiani (2013) concluye que el resultado a que llegó es que el 100% está de convencido con la dirección de estudio de la PNP, indicando que todo los actores que participaron en la muestra esperan que se optimice los procesos de adquisición en el sector interior y las Ejecuciones a las que llegó fueron: Que en el informe realizado, el sector interior cálculo con dos mecanismos ejecutoras que atienden a todas las insuficiencias de la Policía Nacional del Perú; siendo la primera la unidad ejecutora N° 001 encargada de la Delegación General de Gerencia quien se encarga de atender todos los procesos de licitación por mayor cuantía y la oficina de Logística de la Policía Nacional del Perú.

Hidalgo (2010) indica que la necesidad de tener un sistema que apoyará en la ética, prudencia y transparencia de éste, en el marco de las normas de Control

Interno, el informe COSO y los nuevos modelos de gestión y control; con lo cual se va a obtener indagación oportuna y moderado para una apropiada gestión en el área de créditos y cobranzas y evitar o reducir pérdidas e incrementar los ingresos por los créditos otorgados y cobranzas efectuadas.

Lazo (2007) señala que la administración pública ha centrado su atención tradicionalmente en la eficacia y no en la eficiencia, esta falta de consideración de los medios reales con los que cuenta cada organización ha conducido, en ocasiones, a la paralización de las actuaciones proyectadas, es decir, a que no se alcancen los objetivos previstos, planteados o, lo que es igual, a una actuación ineficaz, lo anterior refuerza las exigencias de control de las decisiones financieras de la administración pública y en particular de los estudios que demuestren con mediana certidumbre su viabilidad, el análisis de la evolución del control interno del gasto público ha permitido observar una progresiva restricción del control de legalidad y una paralela expansión del control financiero – presupuestal y de la auditoría pública.

Campos (2003) como conclusiones principales con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo, se amerita un manual para su ejecución, los objetivos que se establecen en la investigación para la variable del Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la correcta o adecuada conforme a lo esperado.

1.2.3 Locales

Beltrán (2020) en su estudio indica que; la aplicación de las normas que componen el control interno, así como las actividades de autocontrol y el proceso administrativo son deficientes o malos. La ejecución del gasto asignado a proyectos de inversión mediante el método de administración directa en la Entidad alcanzó un 83,10 % en 2016 y un 72,87 % en 2017. Estos niveles de ejecución no contribuyen al cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales establecidos.

Mamani (2019) según su investigación indica que las municipalidades distritales de la provincia de Huancané no tienen implementado mecanismos de control interno, y que en la Municipalidad provincial de Huancané un 30 % desconoce de igual forma un 47 % en Taraco y en Vilquechico un 60 % desconoce, entonces no se está tomando mucha importancia a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República como ente rector de Control Interno.

Estrada (2017) en su estudio concluye que los componentes de la estructura que componen el Control Interno no existen controles internos o externos y si existen no se ponen en práctica, por lo tanto, no permite una adecuada gestión en la entidad de estudio y no ofrece seguridad razonable respecto a la consecución de metas y objetivos planteados de la Sub Gerencia de Logística afectando las Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román por consecuencia a la Población.

Tapia (2015) concluye que el control Interno aplicado a los Hospitales de la Región Puno, que son de carácter previo, simultáneo y de verificación posterior que realiza la entidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, se utilicen eficientemente; es deficiente en la Unidad de Economía del Hospital Manuel Nuñez Butrón de Puno, y son: la falta de Participación del Órgano de Control Interno-OCI en la verificación de las conciliaciones realizadas, monto de caja chica insuficiente para cubrir no son sustentados y autorizados en un tiempo prudencial, entre otros, por lo que se requiere tomar las medidas correctivas en beneficio de las entidades hospitalarias como la del Hospital Manuel Nuñez Butron.

Ancco (2014) concluye que se obtuvo una apreciación general de que el nivel de implementación de la Estructura de Control Interno y su funcionamiento es deficiente y no se cumple afirman el 34.21%, el 24.57% manifiestan que si cumple en forma insuficiente y solo indican que si cumple en forma aceptable el 9.31% y finalmente manifiestan, si cumple en mayor grado apenas el 3.56%. Estas declaraciones evidencian que las entidades pertenecientes a los gobiernos locales de la Región de Puno carecen de un Sistema de Control Interno adecuado, y continúan llevando a cabo sus actividades y operaciones de gestión utilizando controles internos convencionales.

Guerra (2011) los resultados del estudio demuestran que: Las áreas más sensibles a actos de corrupción son: Área de abastecimientos y pre inversión e inversión, puesto su probabilidad de ocurrencia es de un 100% (Probable: 50% y posible 50%) y su impacto en la gestión Municipal dada su concepción y materialización tendría un impacto desastroso en un 69%. Además, que en la Gestión Municipal de los Gobiernos Locales se determinaron irregularidades con indicios de comisión de delitos, tipificadas como son los actos de corrupción de los servidores públicos.

Rivera (2009) del resultado concluye que de las entrevistas realizadas y teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades con las que cuenta la empresa, se considera que electro Puno S.A.A. en cuanto a los elementos de cada uno de los componentes del sistema de control interno resultan ser inadecuados y/o deficientes ya que se encuentran en una etapa inicial en cuanto a su implementación, es decir que el control interno no está razonablemente implementado faltando implementar algunas actividades.

Calumani (2007) concluye que permanentemente los gobiernos locales a nivel nacional se ven involucrados en casos inmorales especialmente el de corrupción, tal como lo describe la Contraloría General de la República, presentados en el cuadro N° 11, resaltando que de cada 100 soles el 65% al 85% se pierden en gastos corrientes y la diferencia en gastos de inversión. Estas circunstancias han provocado que la población adopte medidas agresivas, en ocasiones poniendo en peligro la integridad física de alcaldes, funcionarios y trabajadores municipales. La deficiente implementación de los controles internos está relacionada con este tipo de incidentes, además de que la inadecuada gestión administrativa por parte de alcaldes y funcionarios contribuye al uso ineficiente de los recursos públicos.

Cortez (2007) concluye que los resultados muestran que se usan solamente el 40% de las herramientas de control y un 55% de métodos de control disponibles, así mismo han logrado alcanzar el 56.52% y 64.62% de los objetivos estratégicos, el 59.44% y 64.91% de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional, respectivamente en los años 2005 y 2006. La Auto Evaluación del Control Interno en el contexto del informe COSO, en los niveles estratégico, y de monitoreo



obtuvo una calificación promedio de 21.43 puntos, ubicando en el nivel de "evidencia de mejoría" en cuanto a avance y mejora, con tendencia positiva generalizada en resultados, que requieren de importantes mejoras, para superar la actual situación del Control Interno Gerencial en la entidad de estudio.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

El control interno se entiende como un conjunto de acciones, actividades, políticas, procedimientos y métodos, además del entorno organizacional y las actitudes del personal y autoridades, cuyo propósito es mitigar los riesgos que puedan afectar a una entidad pública. Desde 2006, con la promulgación de la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", se ha hecho obligatorio para todas las entidades estatales implementar y mantener controles internos en sus operaciones. El fin es reducir riesgos, prevenir irregularidades y combatir actos de corrupción, promoviendo una gestión pública más eficiente y transparente. Esto, como en el caso de las universidades públicas de la región de Puno, impacta directamente en la calidad de los bienes y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

A pesar de la promulgación de diversas normativas, como la Resolución de Contraloría RC N° 320-2006-CG que establece las Normas de Control Interno, la RC N° 149-2016-CG, la Directiva N° 013-2016-CG/PROD para la "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", y la RC N° 004-2017-CG que incorpora la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno", así como el uso de herramientas de diagnóstico en 2018, la aplicación efectiva del control interno en las entidades del sector público sigue siendo insuficiente, generando repercusiones negativas tanto para el Estado como para la población en general.

Por otro lado, el presupuesto público es definida como una herramienta de gestión clave que permite medir los resultados obtenidos en beneficio de la población, asegurando que las entidades públicas, como las universidades de la región Puno, presten servicios y cumplan sus metas con eficiencia, equidad y eficacia. Además, el presupuesto de gastos define los límites de las erogaciones durante el año fiscal, lo que permite a estas instituciones universitarias atender sus objetivos en cuanto a la operatividad de la formación profesional, el logro de metas institucionales y las actividades académicas, en función de los ingresos que las financian.

Cabe precisar, que el problema que se presenta en las entidades universitarias actualmente se muestra en la deficiente ejecución de sus gastos, la existencia de muchas

trabas y burocracia en los trámites que realizan los administrados, los recursos se distribuyen en actividades no productivas, lo que generan deficiencias en la capacidad de gasto público, consecuentemente el Control Interno no se viene implementando ni aplicando adecuadamente por parte de los funcionarios y servidores de las universidades públicas, los que generan deficiencias en la gestión institucional; Por lo que, es preciso establecer una evaluación del control interno para tener información que permita retroalimentar los diversos aspectos de la gestión presupuestal.

Por todo lo mencionado líneas arriba, nos hemos permitido a sistematizar la investigación a través de las siguientes interrogantes:

2.2 Enunciados del problema

2.2.1 Problema general

- ¿De qué manera el control interno incide en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno en los periodos 2017 - 2018?

2.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera las políticas de control interno inciden en la Gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno?
- ¿De qué manera las actividades de control interno influyen en la Gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno?

2.3 Justificación

2.3.1 Justificación teórica

La investigación fue diseñada con el objetivo de generar conocimiento sobre el control interno, permitiendo evaluar y demostrar el grado de su implementación y su impacto en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la Región Puno.

2.3.2 Justificación practica

La investigación permitió evidenciar los resultados de la evaluación del control interno y su influencia en la ejecución del presupuesto de gastos en las universidades públicas de la región Puno. Con base en estos hallazgos, se plantearon propuestas orientadas a mejorar la gestión eficiente y transparente de los recursos estatales, en beneficio de la comunidad universitaria.

2.3.3 Justificación metodológica

La investigación abordó los desafíos relacionados con la implementación del control interno y su impacto en la gestión del presupuesto de gastos de las universidades públicas. Con base en esta problemática, se planteó como objetivo general evaluar el control interno y su influencia en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno. Asimismo, se formularon hipótesis que sugieren que la ausencia de un control interno adecuado afecta la gestión del presupuesto en dichas instituciones. El estudio se desarrolló utilizando una metodología no experimental, empleando los métodos analítico, descriptivo, explicativo y deductivo. La población analizada estuvo conformada por las universidades públicas de la región Puno.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

- Evaluar el control interno y su incidencia en la gestión presupuestaria de gastos en las Universidades Públicas de la región Puno en los Periodos 2017 – 2018.

2.4.2 Objetivos específicos

- Evaluar las políticas de control interno y su incidencia en la Gestión Presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.
- Evaluar la influencia de las actividades de control interno en la Gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.
- Proponer alternativas para mejorar el control interno que conlleve a una adecuada gestión presupuestaria.



2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

- La falta de un adecuado Control interno incide en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la Región Puno en los Periodos 2017-2018.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Las deficientes políticas de control Interno inciden negativamente en la Gestión Presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.
- La falta de una adecuada actividad de control interno influye negativamente en la Gestión presupuestaria en las universidades públicas de la región Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Lugar de estudio

El estudio se llevó a cabo en la Región Puno, ubicada en la sierra suroriental del país, en la meseta del Collao, entre las coordenadas 13°00'66" y 17°17'30" de latitud sur, y 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste, tomando como referencia el meridiano de Greenwich. La región limita al norte con el departamento de Madre de Dios, al sur con la región de Tacna, al este con la República de Bolivia, y al oeste con las regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco.

La región Puno se encuentra en el altiplano entre los "3,812 y 5,500 msnm" y entre la ceja de selva y la selva alta entre los 4,200 y 500 msnm. Esta investigación lo ejecutamos en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

3.2 Población

En nuestra región Puno existen 2 Universidades Públicas, los que son: La Universidad Nacional del Altiplano (UNA) y la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ).

3.3 Muestra

La muestra es no probabilística seleccionando por tipo de entidad y para el estudio consideramos el caso de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA). Y cuya participación fue de 12 funcionarios y servidores públicos.

3.4 Método de investigación

3.4.1 Método descriptivo

A través de este método nos permitimos describir los principales aspectos referentes a la evaluación del avance de la implementación del Control Interno y el Cumplimiento de las Normas generales de Presupuesto.

3.4.2 Método analítico

La aplicación de esta metodología permitió llevar a cabo un análisis detallado de las características relacionadas con la evaluación de la

implementación del Control Interno y su impacto en la gestión presupuestaria de las entidades analizadas. Este análisis se fundamentó en el marco teórico y los antecedentes de la investigación, los cuales fueron utilizados como base para interpretar los resultados obtenidos en el estudio.

3.4.3 Método deductivo

El método deductivo nos permitió el análisis de eventos generales a hechos particulares y que consiste en extraer conclusiones sobre la base de una premisa que se asumen como verdaderas; Por lo tanto, a través de este método hemos realizado un diagnóstico de la implementación del control interno lo que nos permitió determinar su efecto en la gestión presupuestaria de gastos.

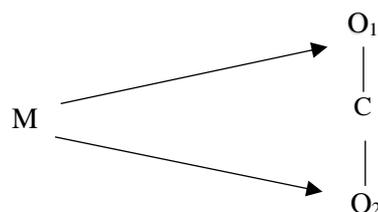
3.4.4 Método explicativo

La investigación es explicativa debido a que estará orientado a establecer las causas que originan un fenómeno determinado. Además de ser investigación cuantitativa que descubre el por qué y el para qué de las deficiencias en la ejecución presupuestal en las universidades públicas de la región Puno.

3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

3.5.1 Objetivo específico 1

Evaluar las políticas de control interno y su incidencia en la Gestión Presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno; En esta investigación se aplicaron varios métodos científicos, entre ellos el descriptivo, analítico, explicativo y deductivo; el estudio adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental. Para validar las hipótesis, se emplearon la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y el coeficiente “T de Student”.



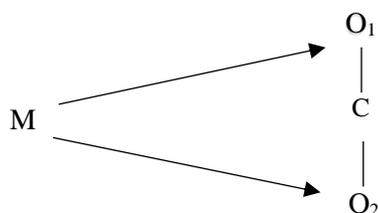
Donde:

- M : Muestra de estudio
- O₁ : Observación de la primera variable.
- O₂ : Observación de la segunda variable.
- C : Causa y efecto.

Los materiales y equipos utilizados para medir la gestión presupuestal en las universidades públicas de la Región Puno fueron los siguientes: Laptop, impresora, Disco externo, materiales de escritorio, textos, servicio de internet.

3.5.2 Objetivo específico 2

Evaluar la influencia de las actividades de control interno en la Gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno; en el estudio se utilizaron los métodos científicos descriptivo, analítico, explicativo y deductivo. La investigación siguió un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental. Para contrastar las hipótesis, se aplicaron la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y el coeficiente T de Student.



Donde:

- M : Muestra de estudio
- O₁ : Observación de la primera variable.
- O₂ : Observación de la segunda variable.
- C : Causa y efecto.

Los materiales y equipos utilizados fueron los siguientes: Laptop, impresora, Disco externo, materiales de escritorio, textos, servicio de internet.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Evaluación de las políticas de control interno y su incidencia en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.

Para la aplicación de la encuesta cuyo instrumento es el cuestionario y por las características de la investigación hemos considerado la “Oficina General de Planificación y desarrollo de la Universidad Nacional del Altiplano,” fundamentalmente al personal de las oficinas de Planes y proyectos y Presupuesto, siendo el número de observaciones de 12 personas:

A. Dimensión 1: Política de cultura organizacional

A.1 Indicadores de Ambiente control

Tabla 1

Realización de charlas de sensibilización al personal, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública.

			Porcentaje	
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
Válido	Si	2	16,7	16,7
	No	6	50,0	66,7
	Parcialmente	4	33,3	100,0
Total		12	100,0	

De la tabla 1 respondiendo a la interrogante: Durante el presente año, ¿La Universidad ha realizado al menos una charla de sensibilización dirigido al personal de su oficina, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?; El resultado nos muestra que el 50% del personal encuestado de esta oficina indicaron que la entidad no realiza dichas actividades de sensibilización, el 33.33% respondieron que se realiza de manera parcial o a veces y el 16.67% indicaron que si se realiza; Estos resultados nos indican que existen deficiencias por parte de la entidad para la realización de charlas de sensibilización al personal y que beneficiaría a toda la Universidad.

Alfaro (2014) señala que “el ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a los objetivos señalados por la entidad, en el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.”

Así mismo, la Contraloría General de la Republica establece que: “el ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas”.

Tabla 2

Difusión sobre la importancia de la implementación del control interno

				Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
	No	10	83,3	83,3
Válido	Parcialmente	2	16,7	100,0
	Total	12	100,0	

Según los datos de la tabla 2, en respuesta a la pregunta: "Durante el presente año, ¿ha promovido la Universidad la importancia de implementar el control interno en su oficina?", el 83.33% del personal encuestado indicó que la institución no ha realizado esfuerzos para difundir la relevancia del control interno, mientras que solo el 16.67% afirmó lo contrario. Estos resultados ponen de manifiesto una falta de comunicación respecto a la importancia de implementar el control interno, una deficiencia que debe ser abordada a corto plazo para beneficiar a la Universidad.

Leiva y Soto (2015) manifiestan que todos los integrantes que conforman una entidad son responsables del control interno:

- Los responsables de la entidad, incluyendo al titular del pliego, gerentes y directores, tienen la obligación directa de diseñar, implementar, supervisar, mantener y documentar el sistema de control interno. Su responsabilidad no se limita solo a establecer el sistema, sino que también implica su evaluación continua y mejora, asegurando su efectividad y capacidad de adaptación a las demandas operativas de la organización. Asimismo, son los encargados de garantizar que el sistema cumpla con las normativas vigentes y responda de manera eficiente a los riesgos que puedan afectar los objetivos institucionales.
- Personal. También tiene responsabilidades en el control interno, ya que este forma parte tanto implícita como explícita de las funciones que realizan dentro de la entidad. Cada miembro del personal desempeña un papel clave en la ejecución del control interno y tiene la obligación de reportar problemas operativos, incumplimientos del código de conducta o violaciones a las políticas establecidas.

Tabla 3

Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para la gestión institucional de manera eficiente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	6	50,0	50,0
Válido Parcialmente	6	50,0	100,0
Total	12	100,0	

De acuerdo con los resultados presentados en la tabla 3, en respuesta a la pregunta: ¿La Universidad cuenta con manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para una gestión institucional eficiente?, se observa que el 50% del personal encuestado indicó que la entidad no dispone de dichos manuales, el 33.33% mencionó que son parcialmente funcionales, y solo el 16.67% afirmó que sí existen manuales plenamente funcionales. Estos resultados revelan deficiencias en la actualización de los manuales de políticas, planes y presupuestos, los cuales son fundamentales para una mejor ejecución presupuestaria y para la gestión eficiente de la entidad.

Según, Rodríguez (2012) “el Control Interno puede proporcionar información administrativa sobre las operaciones de la entidad y apoyar a la toma de decisiones de una manera informada, ayudando con el logro de sus objetivos”. No obstante, se suelen tener expectativas elevadas respecto a lo que un sistema de Control Interno puede ofrecer. Incluso si su diseño es adecuado, su implementación solo proporciona una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos establecidos por la administración. Esto se debe a que, aunque el sistema esté bien estructurado, no garantiza una certeza absoluta, sino que mitiga los riesgos dentro de un margen aceptable para la organización.

Tabla 4

Existencia de personal (funcionario o servidor) dedicado a la sensibilización, capacitación, orientación para la implementación del Control Interno.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Si	2	16,7	16,7	
No	6	50,0	66,7	
Válido	Parcialmente	4	33,3	100,0
Total		12	100,0	

Según los resultados de la tabla 4, en respuesta a la pregunta: ¿La Universidad cuenta con al menos un funcionario o servidor dedicado permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte para la implementación del Control Interno?, el 50% del personal encuestado señaló que sí existe dicho personal, mientras que el otro 50% afirmó que la entidad cuenta parcialmente con alguien dedicado a estas funciones de manera permanente. Estos resultados revelan deficiencias que deben ser corregidas a corto plazo para el beneficio de la Universidad.

Para Álvarez (2007) nos menciona que “el control Interno consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

A partir de estas definiciones, se puede concluir que la Universidad debe desarrollar un plan adecuado de sensibilización y capacitación para la implementación del control interno. Este plan debe delinear las acciones

y actividades necesarias para comunicar, motivar e involucrar a todo el personal universitario en el proceso, resaltando la importancia de participar activamente en la implementación del Sistema de Control Interno. De esta manera, se fomentará su compromiso y conciencia, lo que resultará en beneficios para toda la comunidad universitaria.

Tabla 5

Realización de evaluación anual del desempeño de los funcionarios y/o trabajadores

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	50,0
	No	4	33,3
	Parcialmente	2	16,7
	Total	12	100,0

De acuerdo con los datos presentados en la tabla 5, respecto a la pregunta: "¿La Universidad realiza una evaluación anual del desempeño de los funcionarios y/o trabajadores de su oficina?", el 50 % de los encuestados afirmó que dicha evaluación se lleva a cabo, mientras que el 33,33 % indicó que no se realiza, y el 16,67 % señaló que solo se efectúa de manera parcial. Estos resultados revelan deficiencias en el proceso de evaluación anual del desempeño del personal, las cuales requieren ser abordadas y corregidas en el corto plazo.

La evaluación del desempeño laboral del personal de una entidad es un proceso importante y periódico de estimación cuantitativa y cualitativa que nos da el grado de eficacia de un trabajador en su puesto de trabajo dentro de la entidad. La importancia de este tipo de evaluaciones es que a través de ella la Entidad recibe retroalimentación para tomar decisiones acertadas que beneficien el entorno laboral desde diversas

perspectivas y que beneficiaran en el desempeño eficiente de los trabajadores para con la universidad.

En este sentido, es esencial destacar que el control interno debe ser gestionado directamente por la administración, encabezada por el titular de la entidad, garantizando que la Universidad disponga de personal capacitado para realizar sus funciones eficientemente. Al ser diseñado por el mismo equipo de la institución, el control interno se incorpora completamente en los procesos de planificación, ejecución y monitoreo. Para lograr una adecuada implementación, es fundamental contar con personal altamente capacitado y consciente de su importancia.

Tabla 6

Indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Válido				
	Si	4	33,3	33,3
	No	4	33,3	66,7
	Parcialmente	4	33,3	100,0
	Total	12	100,0	

Según los resultados de la tabla 6 en respuesta a la pregunta: ¿La Universidad utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?, el 33.33% del personal encuestado indicó que sí, otro 33.33% afirmó que no, y el restante 33.33% señaló que solo se aplican parcialmente. Estos datos evidencian deficiencias en la implementación de indicadores de desempeño que permitan evaluar de manera efectiva el logro de los objetivos y metas institucionales.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2010) establece que: “los indicadores de desempeño son herramientas que nos ayudan a obtener información cuantitativa sobre el desenvolvimiento, logros y

cumplimiento de metas de una institución, ya sea a través de actividades o proyectos de inversión pública a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión”.

La importancia del uso de indicadores está asociada con la utilidad de estos para:

- Mejora el desempeño interno de una organización o grupos para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos por toda fuente de financiamiento.
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas frente a los agentes internos y externos.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y productos estratégicos planteados por una institución a favor de la población a la que sirve o del objeto de su competencia.

A.2 Indicadores de información y comunicación

Tabla 7

Despliegue de comunicación en el interior de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Si	6	50,0	50,0
Válido	Parcialmente	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

De la tabla 7 respondiendo a la interrogante: ¿La Universidad cuenta con un despliegue de comunicación en el interior de la entidad?; El resultado muestra que el 50% en ambos casos indicaron que Si existe una comunicación dentro de la entidad y también indicaron que solo es parcial; Estos resultados nos muestran que existen deficiencias significativas que

deberán corregirse en el corto y mediano plazo y que beneficiarán a la entidad.

Al respecto es necesario mencionar que la comunicación en las entidades públicas o estatales en el ámbito nacional ha sido descrita a menudo de carácter limitado, adicionalmente a ello la misma, ha sido poco analizada y estudiada como una manera estratégica de posicionar a las entidades públicas frente a la comunidad, así mismo debemos indicar que se ha marginado el rol de cumplimiento de las instituciones públicas a nivel nacional, dejando de publicitar las agendas sociales, políticas y económicas que éstas desempeñan en el sistema democrático estatal peruano, como consecuencia de este problema se puede entender que la ciudadanía en general desconoce muchas veces la finalidad y las funciones que desempeña una institución pública en el entorno social.

Según el marco conceptual del control interno (2014), la Contraloría General señala que es crucial identificar, procesar y transmitir información relevante de forma oportuna para que los empleados puedan desempeñar adecuadamente sus funciones. Además, los sistemas informáticos juegan un papel esencial al generar reportes que contienen datos operativos, financieros, presupuestarios y relacionados con el cumplimiento de objetivos. Estos sistemas no solo procesan información interna, sino que también integran datos externos vinculados con las condiciones del entorno y las actividades, lo cual es clave para la toma de decisiones estratégicas y operativas dentro de la institución.

Tabla 8

Difusión a la comunidad universitaria de la información de su ejecución presupuestal de forma semestral a través de los canales de comunicación que dispone (internet, periódico mural, documentos oficiales, otros)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Si	8	66,7	66,7
Válido	Parcialmente	4	33,3	100,0
	Total	12	100,0	

Según los resultados presentados en la tabla 8, respecto a la pregunta: “¿La Universidad ha cumplido con difundir a la comunidad universitaria la información sobre su ejecución presupuestal de manera semestral a través de sus canales de comunicación (internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?”, el 66.67% del personal encuestado indicó que sí se ha cumplido, mientras que el 33.33% señaló que solo se ha cumplido parcialmente. Estos resultados evidencian la existencia de ciertas debilidades en la difusión de la información, las cuales deberán ser abordadas y mejoradas en el mediano plazo, lo que redundará en beneficios positivos para la entidad universitaria.

El Sistema Nacional de Presupuesto (SNP) en Perú cumple con dos funciones esenciales. Primero, funciona como una herramienta financiera que permite proyectar y calcular los recursos necesarios para cubrir las necesidades de gasto e inversión del Estado, beneficiando a la ciudadanía. En segundo lugar, es un mecanismo fundamental para la planificación, administración y ejecución de políticas y programas tanto a corto como mediano plazo (Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003).

Para, Paredes (2011), “es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país, ya que son pocas las

decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y gastos que genera del presupuesto público. Entre estas decisiones, se pueden mencionar las siguientes: Cuando el gobierno nacional crea o elimina impuestos. cuando aporta recursos para el financiamiento de las universidades públicas, cuando crea o suprime cargos públicos de confianza; cuando decide llevar adelante los proyectos de inversión; y cuando aumenta las remuneraciones de los servidores públicos. Todas estas decisiones influyen de distintas maneras en el desarrollo de las actividades productivas y financieras del país”.

Tabla 9

Comunicación de las deficiencias y problemas detectados en el proceso de ejecución presupuestal oportunamente a los responsables

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Si	6	50,0	50,0
Válido	Parcialmente	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

De acuerdo con los datos presentados en la tabla 9, ante la consulta sobre si las deficiencias y problemas detectados en el proceso de ejecución presupuestaria son comunicados oportunamente a los responsables, el 50% del personal encuestado señaló que sí se comunican, mientras que el otro 50% indicó que esta comunicación es solo parcial. Estos resultados ponen de manifiesto deficiencias en el control interno relacionadas con la ejecución del presupuesto, las cuales deben ser abordadas y corregidas en el corto plazo para optimizar el funcionamiento de la entidad universitaria.

Valdivia (2013) en su investigación establece que existe poca efectividad en el manejo del gasto público y de la inversión pública por parte de los funcionarios docentes y administrativos de la entidad universitaria, así mismo las previsiones presupuestales no son definidas técnica y financieramente con eficacia. El estudio se llevó a cabo

utilizando un enfoque mixto, que integró tanto investigación cualitativa como cuantitativa, apoyándose en métodos descriptivos, analíticos e interpretativos. Estos enfoques facilitaron el análisis de la formulación, programación y aplicación de los mecanismos de control, así como su impacto en la operatividad de los recursos presupuestarios y en la gestión de los gastos por parte de los directivos universitarios. Durante la investigación de campo, se aplicó un cuestionario para recolectar datos de la población objetivo, lo que permitió concluir que no existe una interacción técnica y operativa efectiva entre las áreas funcionales de la administración universitaria y la Oficina de Control Institucional (OCI) de la Universidad.

Así mismo los fondos públicos se destinan a cubrir los gastos derivados del cumplimiento de los objetivos de las entidades, sin importar la fuente de financiamiento. La responsabilidad de su correcta gestión recae en las entidades competentes, que deben asegurar su administración conforme a las normas legales vigentes en la materia. (Ley General del Sistema Nacional de presupuesto público, 2004).

B. Dimensión 2 Política de gestión de riesgos

B.1 Indicadores de evaluación de riesgos

Tabla 10

Desarrollo de actividades para el análisis de riesgos en los procesos de Planificación y presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Si	6	50,0	50,0
Válido	Parcialmente	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

Según los resultados de la tabla 10, respecto a la pregunta: ¿La Universidad desarrolla actividades para el análisis de riesgos en los procesos de planificación y presupuesto?, el 50% del personal encuestado indicó que la entidad sí lleva a cabo estas actividades, mientras que el otro 50% afirmó que se realizan de manera parcial. Estos resultados evidencian debilidades en el control interno que deben ser evaluadas y corregidas a corto plazo.

Para Valdivia (2012) cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse, una condición previa a la valorización de riesgo es que tenemos que establecer los objetivos, enlazados en distintos grados y consistentes internamente, la evaluación de riesgos también es definida como “la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los riesgos dado que la economía, la industria, las regulaciones y las condiciones de operación continuaran cambiando, se requieren mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio”.

Para Álvarez (2007) indica que “el control Interno consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

Tabla 11

Alineación entre el Plan Operativo Institucional (POI), el Cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Si	6	50,0	50,0
Válido	Parcialmente	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

Los resultados presentados en la tabla 11, en respuesta a la pregunta sobre si existe una alineación entre el Plan Operativo Institucional (POI), el Cuadro de Necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), muestran que el 50% del personal encuestado confirmó dicha alineación, mientras que el otro 50% afirmó que esta solo es parcial. Estos datos evidencian ciertas deficiencias en la coherencia entre el POI, el Cuadro de Necesidades y el PIA, lo que sugiere la necesidad de una evaluación en el corto plazo para mejorar los procesos de ejecución presupuestal de la entidad.

El Plan Operativo Institucional (POI) es una herramienta de gestión que establece la programación de las actividades a ser ejecutadas por las diversas áreas o unidades de una entidad pública durante un año. Estas actividades están dirigidas a lograr los objetivos y metas institucionales, y a respaldar el cumplimiento de las políticas y estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional. Además, el POI optimiza el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asegurando una gestión del gasto transparente y de calidad. Por su parte, el Cuadro de Necesidades es la solicitud formal de los requerimientos que las distintas áreas generan para la adquisición de bienes, contratación de servicios o realización de obras, con el propósito de alcanzar las metas definidas en el POI.

Tabla 12

Asignación del presupuesto necesario para la ejecución de las Principales Acciones Estratégicas Institucionales del PEI o Productos del Programa Presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Si	10	83,3	83,3
Válido	Parcialmente	2	16,7	100,0
	Total	12	100,0	

Según los resultados de la tabla 12, en relación a la pregunta: ¿La Universidad asigna el presupuesto necesario para la ejecución de las Principales Acciones Estratégicas Institucionales del PEI o Productos del Programa Presupuestal?, el 83.33% del personal encuestado indicó que sí se asigna el presupuesto requerido, mientras que el 16.67% señaló que la asignación es parcial. Estos datos reflejan que la universidad realiza una evaluación adecuada de las principales acciones estratégicas que benefician a la comunidad universitaria.

El Plan Estratégico Institucional es importante porque desarrolla los objetivos estratégicos institucionales de cualquier entidad ya sea del nivel central, regional o local, las acciones estratégicas institucionales que son adjuntas con sus indicadores y metas, que la entidad en este caso la Universidad efectuará en un periodo de tres años, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Pesem o PDC, según sea el caso. Si bien el plan estratégico institucional-PEI y el Plan operativo Anual - POA tienen componentes diferenciados, están estrechamente relacionados entre sí, además se realizan como parte de un mismo proceso, cuando sea necesario se le hará referencia como documento PEI-POA.

Tabla 13

Evaluación de riesgos para identificar a tiempo los errores comunes en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad

				Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	acumulado
Válido	Si	2	16,7	16,7
	No	2	16,7	33,3
	Parcialmente	8	66,7	100,0
	Total	12	100,0	

Según los resultados de la tabla 13 respecto a la pregunta: ¿La evaluación de riesgos permite identificar a tiempo los errores comunes en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad?, el 66.67% del personal encuestado indicó que la evaluación de riesgos se realiza de manera parcial, mientras que el 16.67% afirmó que no se evalúan los riesgos necesarios para detectar oportunamente dichos errores. Esto sugiere que existen deficiencias en la identificación temprana de errores comunes, que requieren atención.

Para Mesa (2014) señala que “la evaluación de riesgos significa que se deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.”

Respecto al “Riesgo” señala el mismo autor que “es la posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/dependencia y se identifica como resultado de un proceso de evaluación de riesgos (identificación de riesgos, valoración de riesgos y respuesta al riesgo). Es decir, se trata de un evento que aún no ha sucedido, pero que se ha detectado una posibilidad de su ocurrencia”.

Tabla 14

Desarrollo de talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	No	8	66,7	66,7
Válido	Parcialmente	4	33,3	100,0
	Total	12	100,0	

De acuerdo con los resultados de la tabla 14, en respuesta a la pregunta: ¿En la Universidad se han desarrollado talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos?, el 66.67% de los encuestados indicó que la entidad no realiza tales talleres, mientras que el 33.33% afirmó que se llevan a cabo de manera parcial o esporádica. Estos resultados revelan debilidades en el control interno, lo que indica la necesidad de implementar acciones correctivas de manera oportuna.

Según la Contraloría (2019) identificar situaciones que puedan limitar el logro de los objetivos institucionales, las cuales son consideradas como deficiencias y servirán para la elaboración de las Medidas de remediación acorde a lo establecido en la Directiva N° 0006-2019-CG/INTEG emitida mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG del 15 de mayo del 2019 “Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado”, en la que regula las nuevas disposiciones para la implementación del SCI en las entidades de la Administración Pública, la que enfatiza en la implementación a través de ejes a fin de facilitar su desarrollo, para implementar el Plan de Acción Anual que conlleven a optimizar la gestión institucional en sus diferentes niveles.

B.2 Indicadores de actividades de control

Tabla 15

Segregación de las funciones en áreas de Planificación y presupuesto de acuerdo a los manuales y procedimientos aprobados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Si	6	50,0	50,0
Válido	Parcialmente	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

Según los resultados de la tabla 15, en respuesta a la pregunta: ¿La Universidad segrega las funciones en las áreas de Planificación y Presupuesto de acuerdo con los manuales y procedimientos aprobados?, el 50% del personal encuestado afirmó que la entidad realiza dicha segregación, mientras que el otro 50% indicó que esta se efectúa de manera parcial. Estos resultados evidencian una debilidad en el control interno de la entidad, lo que sugiere la necesidad de implementar correcciones oportunas para mejorar estos procesos.

La segregación es definida por Aguirre (2006) como “la separación de funciones entre los servidores en todos los niveles de la entidad, de manera que ninguna persona tenga bajo su responsabilidad, en forma completa, una operación financiera o administrativa y todo ello debe estar establecido en los Manuales y Procedimientos debidamente aprobados”.

Tabla 16

Determinación de medidas de control, para el análisis de factibilidad de implementación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Si	2	16,7	16,7
	No	4	33,3	50,0
	Parcialmente	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

Según los resultados de la tabla 16, en respuesta a la pregunta: ¿En la determinación de las medidas de control, se analiza si dichas medidas son factibles de implementar en su oficina?, el 50% de los encuestados indicó que este análisis se realiza de manera parcial, el 33.33% afirmó que no se lleva a cabo, y solo el 16.67% señaló que sí se evalúa la factibilidad de las medidas de control. Estos resultados revelan debilidades en la implementación de medidas de control, que deben ser corregidas de manera oportuna.

De acuerdo con los niveles de Tolerancia al Riesgo para cada grupo de entidades, es esencial proceder con la ejecución o implementación de las medidas de control, ya sean políticas, procedimientos, técnicas u otros mecanismos. Estas medidas tienen como objetivo reducir eficazmente los riesgos de manera oportuna y eficiente, minimizando el impacto que dichos riesgos podrían tener en el logro de los objetivos institucionales, como la entrega de los productos priorizados.

Tabla 17

Desarrollo de talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	No	6	50,0	50,0
Válido	Parcialmente	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

Según los datos presentados en la tabla 17, ante la pregunta: "¿Se han desarrollado en la Universidad talleres participativos, entrevistas o paneles de expertos para establecer medidas de control?", el 50% de los encuestados indicó que dichas actividades no se realizan, mientras que el otro 50% mencionó que se llevan a cabo de manera parcial o en ocasiones esporádicas. Estos resultados ponen de manifiesto importantes debilidades en el control interno, que deben ser atendidas y corregidas oportunamente para asegurar una gestión más eficiente de las medidas de control.

Según el Marco conceptual del Control interno (2014) "El Control Interno en las entidades del sector público ya sea del gobierno central, regional o local debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas; es decir, tomando en cuenta a) su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; b) la utilización de los fondos públicos; c) la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y d) la complejidad de su funcionamiento. Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia".

Tabla 18

Aprobación formal de los controles de acceso a los diversos recursos de la entidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Si	2	16,7
	No	2	33,3
	Parcialmente	8	100,0
Total		12	100,0

Según los resultados de la tabla 18 en respuesta a la pregunta: “¿La Universidad ha aprobado formalmente los controles de acceso a los diversos recursos de la entidad?”, el 66.67% del personal encuestado señaló que dichos controles han sido aprobados solo parcialmente, mientras que el 16.67% indicó que no se ha formalizado la aprobación de estos controles para el acceso a los recursos en todas las fuentes de financiamiento. Estos resultados revelan debilidades en la implementación y formalización de los controles de acceso a los recursos, que deben ser revisadas y corregidas oportunamente por los servidores públicos de la Universidad.

C. Dimensión: Política de supervisión

C.1 Indicadores de supervisión

Tabla 19

Práctica de acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del control interno para evitar el manejo no autorizado de datos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Si	6	50,0	50,0
No	2	16,7	66,7
Parcialmente	4	33,3	100,0
Total	12	100,0	

De acuerdo con los resultados de la tabla 19, en respuesta a la pregunta: “¿En su oficina se practican acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del control interno para evitar el manejo no autorizado de datos?”, el 50% del personal encuestado indicó que sí se implementan dichas acciones de prevención. Sin embargo, el 33.33% señaló que estas se llevan a cabo de manera parcial. Estos resultados evidencian deficiencias en las prácticas de prevención y monitoreo respecto al cumplimiento del control interno, específicamente en lo relacionado con el manejo autorizado de los datos de la entidad, lo que sugiere la necesidad de mejoras oportunas en estos procesos.

Al respecto debemos señalar que la implementación del control interno en una Entidad ofrece numerosos beneficios, ya que su adecuada ejecución y fortalecimiento contribuyen directamente al logro de sus objetivos. Este sistema permite no solo mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos operativos, sino también fomentar una mayor transparencia, integridad y responsabilidad en la gestión. Al establecer mecanismos claros de supervisión y prevención de riesgos, el control interno asegura que los recursos sean utilizados de manera óptima, reduciendo la

posibilidad de fraudes, errores y mal manejo de información. Además, promueve una cultura organizacional basada en la mejora continua y la conformidad con las normativas, lo que refuerza la confianza tanto interna como externa en la Entidad.

Tabla 20

Remisión del reporte de evaluación Anual de la implementación del Control Interno en su oficina al titular de la entidad y demás miembros de la Alta Dirección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Si	2	16,7	16,7
	No	6	50,0	66,7
	Parcialmente	4	33,3	100,0
Total		12	100,0	

De acuerdo con los resultados de la tabla 20 respecto a la pregunta: “¿Se remite el reporte de evaluación anual de la implementación del control interno en su oficina al titular de la entidad y demás miembros de la Alta Dirección?”, el 50% del personal encuestado indicó que hasta la fecha la entidad no envía dicho reporte a las áreas correspondientes, mientras que el 33.33% afirmó que el reporte se remite de manera parcial. Estos resultados revelan deficiencias en la implementación y seguimiento del control interno en la universidad; por lo que requiere acciones correctivas inmediatas para mejorar su gestión y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Cabe señalar que el numeral 6.6 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, señala que “la Contraloría pondrá a disposición de las entidades del Estado, el aplicativo informático del Sistema de Control Interno, como una plataforma de trabajo en la cual, el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad, deberá

registrar la información sobre el desarrollo de los ejes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión para implementar el Sistema de Control Interno”. También, en dicho aplicativo, deberá subir la documentación que evidencie o sustente dicha implementación del control interno en las entidades públicas.

Tabla 21

Detección de debilidades y deficiencias como resultado del proceso del monitoreo para el registro y disposición de los responsables con el fin de tomar acciones necesarias para su corrección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	No	4	33,3	33,3
Válido	Parcialmente	8	66,7	100,0
	Total	12	100,0	

Los resultados de la tabla 21 en respuesta a la pregunta: “¿Las debilidades y deficiencias detectadas como resultado del proceso de monitoreo son registradas y puestas a disposición de los responsables para tomar las acciones correctivas en las entidades del estado?”, indican que el 66.67% del personal encuestado señaló que dichas deficiencias se registran solo de manera parcial, mientras que el 33.33% afirmó que no se lleva a cabo este proceso. Estos resultados reflejan importantes debilidades en la detección y registro de deficiencias a través del monitoreo, lo que limita la capacidad de los responsables para tomar las acciones correctivas necesarias de manera oportuna. Es crucial corregir estas falencias para fortalecer el control interno y asegurar una respuesta efectiva a los problemas detectados.

4.1.2 Evaluación de la influencia de las actividades de control interno en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.

Después de presentar los resultados de las actividades de Control en las Tablas 15 a 21, en esta sección se procederá a analizar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Universidad. Este PIM representa el presupuesto institucional actualizado como resultado de las modificaciones presupuestarias que incluyen créditos suplementarios y transferencias recibidas, tanto a nivel “institucional” como “funcional programático”, efectuadas durante el ejercicio fiscal. El análisis parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y se enfoca en su evolución anual en la Universidad Nacional del Altiplano durante los años 2017-2018.

Tabla 22

Cumplimiento de Metas presupuestarias de gastos por rubro de la Universidad Nacional del Altiplano Año 2017

Fuente de financiamiento	2017			
	PIA	PIM	Ejecución física	Saldo
00. Recursos ordinarios	136,230,000	172,737,837	155,982,076	16,755,761
09. Recursos directamente recaudados	35,398,50	36,848,500	30,722,657	6,125,843
13. Donaciones y transferencias	0	2,030,533	162,030	1,868,503
18. Canon y sobre canon, renta aduana	2,617,594	5,007,060	1,725,586	3,281,474
	138,847,594	216,623,930	188,592,349	28,031,581

En la tabla 22 muestra que el cumplimiento de metas y objetivos presupuestarias de gastos por rubros de la Universidad Nacional del Altiplano en el año 2017 se puede observar que el rubro de recursos ordinarios tuvo una ejecución de 155,982,076 ejecución cercana al 90% del PIM , habiéndose devuelto al tesoro público el monto de 16 755,761.00 lo que generó impacto en la planificación estratégica ya que la no ejecución puede significar retrasos en gastos de proyectos de inversión además del recorte del presupuesto a futuro debido a

que al no utilizar la totalidad del presupuesto asignado se podría interpretar que la institución no necesita financiamiento.

Figura 1

Cumplimiento de metas presupuestarias en el periodo 2017



En la figura 1 se observa la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano durante el ejercicio 2017, desglosada por sus principales fuentes de financiamiento, como los recursos ordinarios (00), recursos directamente recaudados (09), donaciones y transferencias (13), así como el canon y sobrecanon (18) y los recursos por operaciones oficiales de crédito (19). Se puede interpretar que la institución mostró un mejor desempeño en la gestión de los recursos ordinarios y los directamente recaudados, en comparación con las donaciones, transferencias y el canon y sobrecanon. Cabe señalar que la ejecución de estas últimas fuentes no se realizó de manera oportuna, lo que pudo haber afectado el desarrollo de proyectos o la cobertura de gastos corrientes.

Tabla 23

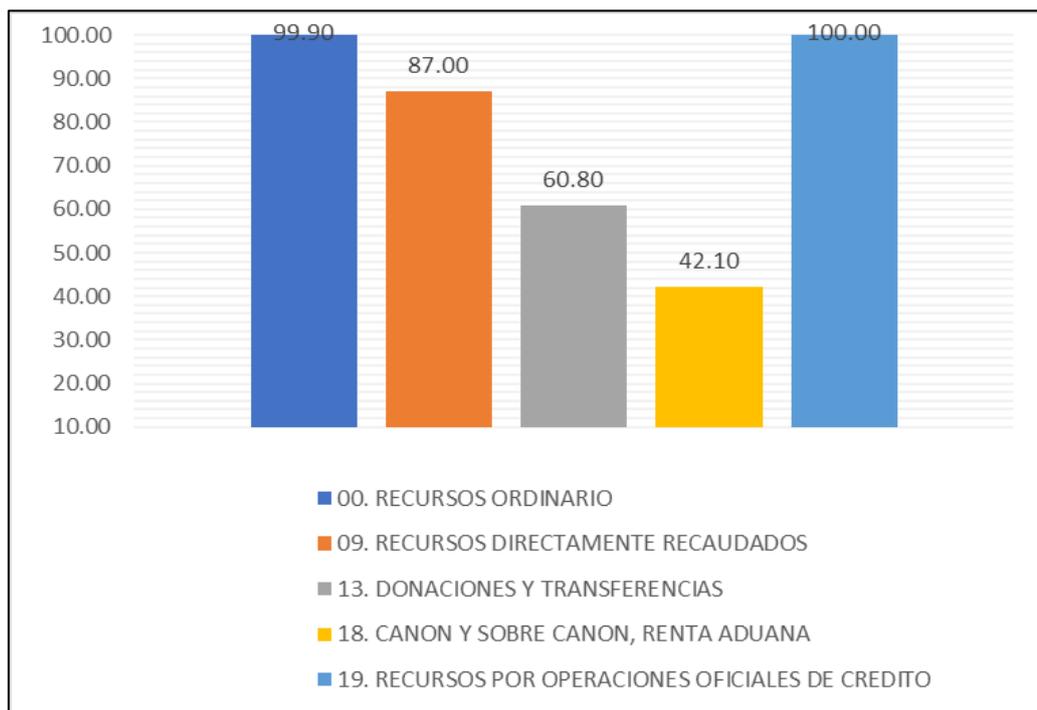
Cumplimiento de Metas presupuestarias de gastos por rubro de la Universidad Nacional del Altiplano Año 2018

Fuente de financiamiento	2018			
	PIA	PIM	Ejecución física	Saldo
00. Recursos ordinarios	127,733,466	149,430,836	149,276,422	154,414
09. Recursos directamente recaudados	36,532,916	39,229,916	34,125,821	5,104,095
13. Donaciones y transferencias	0	6,867,623	4,178,683	2,688,940
18. Canon sobre canon, renta aduana	4,723,374	7,018,838	2,952,711	4,066,127
19. Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	6,240,079	6,240,068	11.00
	168,989,756	208,787,292	196,773,705	12,013,587

La tabla 23 muestra el cumplimiento de metas presupuestarias del ejercicio 2023 de la Universidad Nacional del Altiplano para el año 2018 con la clasificación por fuentes de financiamiento donde se puede observar que en el rubro de recursos ordinarios hay un saldo de S/. 154,414.00 que tuvo como consecuencia la reversión de dicho monto al tesoro público, también se puede observar que el presupuesto por la fuente de financiamiento por el rubro de recursos directamente recaudados y canon y sobre canon tuvieron una ejecución significativamente menor generando un impacto en la calidad de los servicios de la Entidad además de que no se cumpliría con los objetivos planteados en la etapa de programación.

Figura 2

Cumplimiento de metas presupuestarias en el periodo 2018

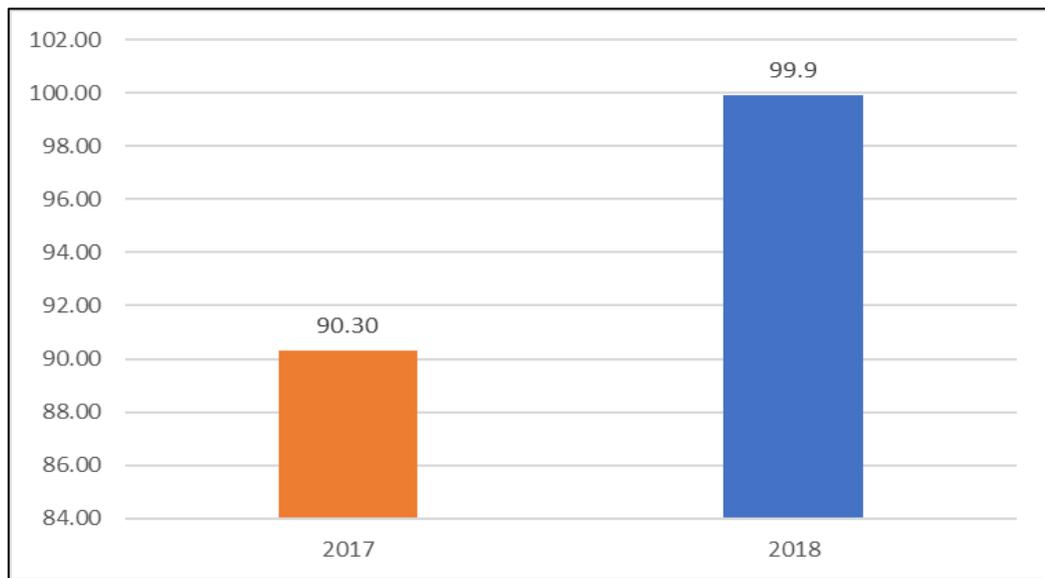


La figura 2 presenta los rubros de gasto de la Universidad Nacional del Altiplano, que incluyen recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon, sobrecanon y recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito. En 2018, el total presupuestado fue de S/. 208,787,292, mientras que la ejecución alcanzó S/. 196,773,705, lo que representa un avance del 94.25%. A pesar de este porcentaje, no se lograron cumplir las metas presupuestales. La figura también destaca una alta eficiencia en la ejecución de los recursos ordinarios y los provenientes de operaciones oficiales de crédito. Sin embargo, los fondos del canon y las transferencias enfrentaron dificultades en su utilización, lo que pudo haber afectado la culminación de proyectos o la provisión de beneficios en áreas que dependen de estos recursos.

Con estos datos aplicando el indicador de eficacia señalado en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 en donde nos señala que para medir el Nivel de Eficacia del Gasto en cada una de las Fuentes de Financiamiento y sus respectivos Rubros, se toma en cuenta el rango de calificación normado por la “Directiva de Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales”, siendo el siguiente resultado:

Figura 3

Ejecución presupuestal en el rubro de Recursos Ordinarios



De la Figura 3 se muestra que, utilizando los montos programados y ejecutados por parte de la Universidad Nacional del Altiplano en el Rubro de Recursos Ordinarios en los años 2017 y 2018, se puede determinar el indicador de Eficacia del gasto -(IEG) respecto al presupuesto institucional modificado - (PIM), en el cual se utiliza el rango de calificación y la metodología de cálculo señalado por Ministerio de Economía y Finanzas, vale decir:

$$\text{IEI(PIM)} = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos.}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado.}}$$

$$\text{IEG (PIM) 2018} = \frac{149,276,422}{149,430,836} = 1.0$$

Para el año de 2017 el Indicador de Eficacia del Gasto es de 0.9 y según muestra el rango de calificación señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF se señala que la Eficacia fue Buena. Con respecto al año 2018 el indicador de Eficacia fue de 1.0 este valor indica que en este periodo el nivel de Eficacia es Muy Bueno, no teniendo saldo por ejecutar, porque se llegó a gastar de acuerdo a lo programado en el Presupuesto Institucional modificado, es decir el 100%.

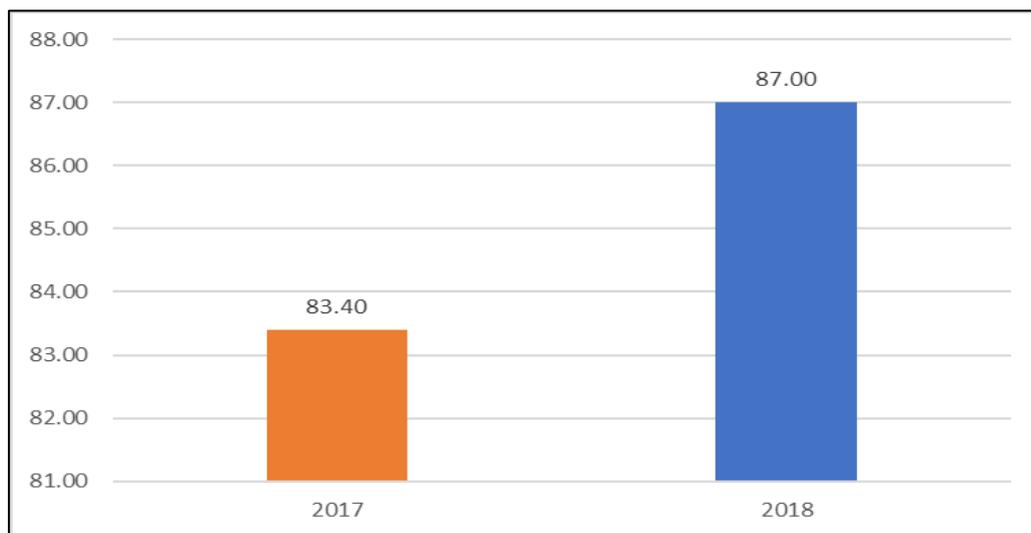
- Recursos directamente recaudados

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas, al Rubro Recursos Directamente Recaudados son definidas como “los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”.

En el rubro de Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2017 asignó un total de S/ 36,848,500.00, de los cuales se ejecutaron S/ 30,733,657.00. En el año 2018, la Universidad Nacional del Altiplano concluyó con un presupuesto asignado de S/ 39,229,916.00, logrando ejecutar un monto total de S/ 34,312,521.00. Estos resultados reflejan una ejecución significativa, aunque con un margen de recursos no ejecutados, lo que subraya la necesidad de optimizar la planificación y utilización de los recursos recaudados directamente.

Figura 4

Ejecución presupuestal en el rubro del Rubro Directamente recaudados



Sobre el Indicador de Eficacia del Gasto, en los años 2017 y 2018 del rubro Recursos Directamente Recaudados se procedió al cálculo con los datos obtenidos en la tabla 23, utilizando la metodología señalada por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y el rango de calificaciones, señalados anteriormente.

$$\text{IEG (PIM)2017} = \frac{30,722,657}{36,848,500} = 0.83$$

$$\text{IEG (PIM)2018} = \frac{34,125,821}{39,229,916} = 0.87$$

En el año 2017 el Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado en el rubro de Recursos Directamente Recaudado es de 0.83, este valor indica que en ese año el nivel de Eficacia según el rango de calificación es Regular, este resultado deriva que se llegó a gastar el 83 % del total del presupuesto programado para ese año. En el año 2018, el Indicar de Eficacia de Gasto es de 0.87, este valor indica que el nivel de eficacia fue también Regular, esto debido a que se alcanzó a gastar el 87% del total del presupuesto programado.

- Donaciones y transferencias

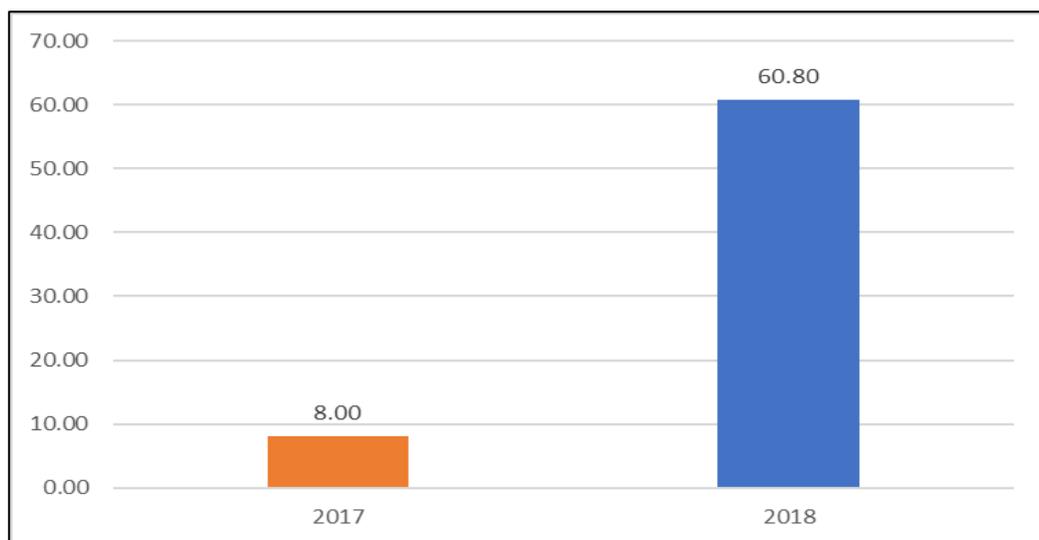
De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas el rubro de Donaciones y transferencias “comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos

por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales de carácter público o privado, así como de otras personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro domiciliadas o no en el país. Asimismo, se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna”.

En el rubro de Donaciones y transferencias, el Presupuesto Institucional modificado asignado a gastos en el año 2017 fue de S/. 2,030,533.00, de los cuales se ejecutaron S/. 162,030.00, lo que representa un 8%. En el año 2018, el presupuesto modificado ascendió a S/. 6,867,623.00, con una ejecución de S/. 4,178,683.00, equivalente al 60.80%.

Figura 5

Ejecución presupuestal en el rubro de Donaciones y transferencias.



De la Figura 5 se muestra respecto al indicador de eficacia de gasto del rubro de Donaciones y Transferencias en los años 2017 y 2018 se utilizó la metodología señalada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el rango de calificaciones señalados anteriormente:

IEG (PIM)2017	162,030	
	<hr/>	. = 0.08
	2,030,533	
 IEG (PIM)2018	 4,178,683	
	<hr/>	. = 0.61
	6,867,623	

En el año 2017, el Indicador de Eficacia del Gasto fue de 0.9, lo que, según el rango de calificación proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se considera como Eficacia Buena. Para el año 2018, el indicador alcanzó un valor de 1.0, lo que refleja un nivel de Eficacia Muy Bueno, sin dejar saldo por ejecutar, ya que se cumplió con el gasto planificado en el Presupuesto Institucional modificado, logrando ejecutar el 100% del presupuesto.

En el año 2018, el Indicar de Eficacia de Gasto es de 0.61, este valor indica que el nivel de eficacia fue también Deficiente, esto debido a que se alcanzó a gastar el 61% del total del presupuesto programado, teniendo como consecuencia que no se cumplió con las metas programadas para ese año.

- Canon y Sobre Canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

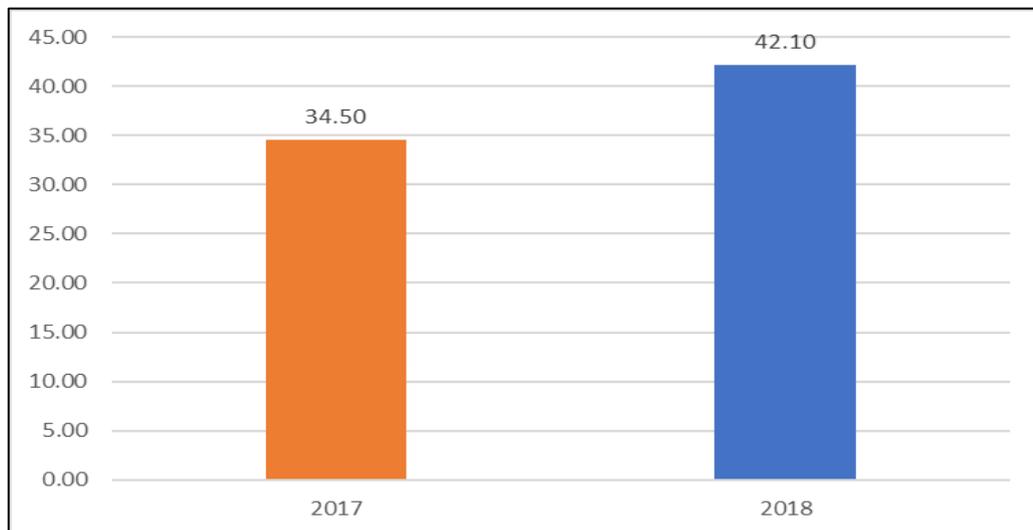
De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas, el rubro de canon y sobre canon es definida como “a las transferencias de partidas que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente”.

En el rubro Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones tiene como Asignación en el Presupuesto Institucional Modificado en el año 2017 según la tabla 23 el monto de S/. 5,007,060.00 y habiéndose ejecutado el monto de S/. 1,725,586.00 equivalente a 34.50% y en el año 2018 el presupuesto institucional modificado fue de 7,018,838.00 y habiéndose ejecutado

el monto de S/. 2,952,711.00 equivalente a 42.10%.

Figura 6

Ejecución presupuestal en el rubro de Canon regalías, renta de aduanas y participaciones



La Figura 6 presenta el Indicador de Eficacia del Gasto para los años 2017 y 2018 en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El cálculo fue realizado utilizando los datos de la Tabla 27 y aplicando la metodología establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el correspondiente rango de calificaciones previamente mencionado.

$$\text{IEG (PIM)2017} = \frac{1,725,586}{5,007,060} = 0.34$$

$$\text{IEG (PIM)2018} = \frac{2,952,711}{7,018,838} = 0.42$$

En el año 2017 el indicador de eficacia del gasto en el rubro Canon y Sobre Canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, respecto al Presupuesto Institucional Modificado es de 0.34, este valor indica que en ese año, el nivel de Eficacia según el rango de evaluación que es normado por la directiva de evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF es deficiente, este resultado deriva que se llegó a gastar el 34 % del total del presupuesto programado para ese año no cumpliéndose con las metas programadas.

En el año 2018, a pesar que se da un incremento en el Indicador de Eficacia de Gasto que fue de 0.42, en donde se observa que sigue teniendo la calificación de deficiente, esto debido a que se alcanzó a gastar el 42% del total del presupuesto programado, teniendo como consecuencia que no se cumplió con las metas programadas para ese año.

- Recursos por operaciones oficiales de crédito

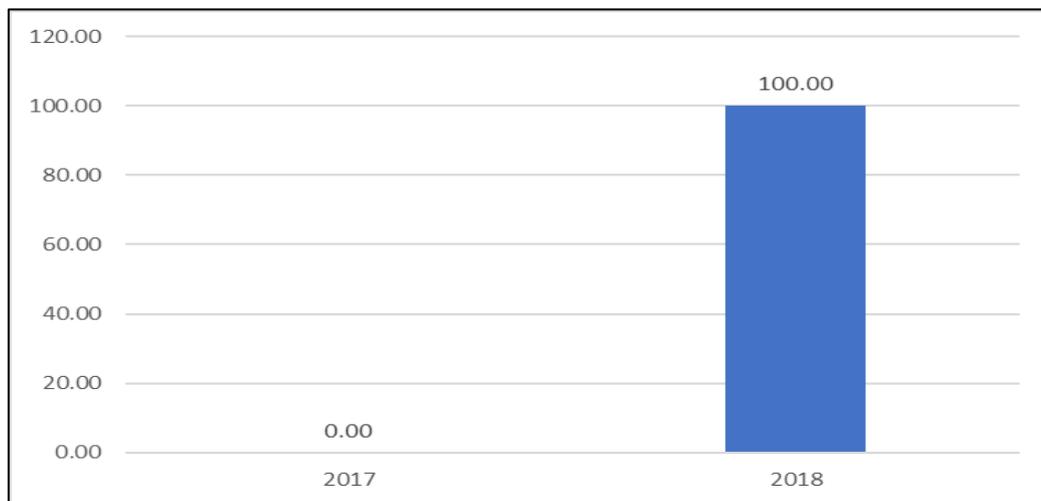
Según el Ministerio de Economía y Finanzas; Comprende los “fondos de fuente interna o externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales”.

En el rubro “Recursos por operaciones oficiales de crédito” se tiene como Asignación en el Presupuesto Institucional Modificado en el año 2018 el monto de S/. 7,018,838.00 y habiéndose ejecutado el monto de S/. 6,240,068.00, mientras que en el 2017 no se tuvo asignación presupuestaria en este rubro.

Es importante destacar que en el año 2017 no se asignó presupuesto a este rubro. Esto sugiere que, en 2018, hubo un esfuerzo por activar y utilizar recursos externos a través de operaciones de crédito, lo que pudo haber sido crucial para financiar proyectos o gastos corrientes que no contaron con estos fondos en el ejercicio anterior. La diferencia en la asignación entre 2017 y 2018 podría reflejar una decisión estratégica del Estado para recurrir a estas fuentes de financiamiento en ese año en particular, posiblemente debido a la necesidad de cubrir proyectos específicos o nuevas inversiones que requerían mayor financiamiento.

Figura 7.

Ejecución presupuestal en el rubro de Recursos por operaciones oficiales de crédito



De la Figura 7 se muestra que en el año 2018 en el rubro de “Recursos por operaciones oficiales de crédito” se procedió con el cálculo utilizando la metodología señalada anteriormente y el rango de calificaciones.

$$\text{IEG (PIM)2018} = \frac{6,240,068}{6,240,079} = 1.0$$

Con respecto al nivel de eficacia en el rubro de Recursos por Operaciones oficiales de Crédito se puede señalar que en el año 2018 fue de 1.0, este resultado indica que en este periodo el rango de calificación fue muy buena, esto debido a que se llegó a ejecutar todo el monto programado en el presupuesto institucional modificado.

Tabla 24

Reporte Genérico y Sub genérico del presupuesto de gastos de la Universidad Nacional del Altiplano, Periodo 2017 (En Soles)

Genérica y sub genérica del gasto	PIA	PIM	Ejecución física	Saldo
2.1 Personal y cargas sociales	87,140,504.00	94,037,482.00	94,037,482.00	0.00
Retribuciones y complementos en efectivo	82,574,785	87,150,245.00	87,150,245.00	0.00
Contribuciones a la seguridad social	4,565,719.00	6,887,237.00	6,887,237.00	0.00
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	9,681,166.00	9,835,966.00	9,834,507.00	1,459.00
Pensiones	8,816,166.00	8,970,966.00	8,969,507.00	1,459.00
Prestaciones y asistencia social	865,000.00	865,000.00	865,000.00	0.00
2.3 Bienes y servicios	28,341,682.00	37,723,330.00	34,249,590.00	3,473,740.00
Compra de bienes	11,843,951.00	13,145,050.00	11,997,975.00	1,147,075.00
Contratación de servicios	16,497,731.00	24,578,280.00	22,251,615.00	2,326,665.00
2.5 Otros gastos	2,289,700.00	3,674,198.00	3,204,322.00	469,876.00
Subvenciones a personas naturales	2,289,700.00	3,339,749.00	3,003,922.00	335,827.00
gastos de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales	0.00	134,049	0.00	134,049.00
Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	0.00	200,400.00	200,400.00	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	46,793,042.00	71,352,954.00	49,829,685.00	21,523,269
Construcción de edificios y estructuras	37,713,137.00	40,520,654.00	37,036,896.00	3,483,758.00
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	7,819,905.00	27,372,102.00	11,967,269.00	15,404,833.0
Adquisición de otros activos fijos	60,000.00	98,000.00	50,000.00	48,000.00

Genérica y sub genérica del gasto	PIA	PIM	Ejecución física	Saldo
Inversiones intangibles	0.00	124,053.00	95,600.00	28,453.00
Otros gastos de activos no financieros	1,200,000.00	3,238,145.00	679,920.00	2,558,225.00
Total	174,246,094.00	216,623,930.00	191,155,586.00	25,468,344

La Tabla 24 presenta el análisis de los gastos realizados por grupo genérico y subgenérico del presupuesto, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las metas presupuestarias y los objetivos institucionales correspondientes al periodo 2017. Los grupos de gastos considerados son los siguientes:

2.1 Personal y obligaciones sociales. Este es el clasificador con mayor asignación de presupuesto destinados para el financiamiento de retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados al personal activo nombrado y contratado y gastos por contribuciones de seguridad social, Como se observa en la tabla 24 en el periodo 2017 se programó según el PIM S/. 94,037,482.00 cuya ejecución se realizó a la totalidad cumpliendo con los objetivos planteados.

2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales. Este rubro incluye el pago de pensiones y beneficios para cesantes, así como gastos por sepelio, luto, aguinaldos y gratificaciones, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2017 programó un total de S/. 9,835,966.00. La ejecución alcanzó los S/. 9,834,507.00, quedando un saldo final de S/. 1,459.00. Estos resultados muestran que se cumplió en su mayoría con las obligaciones hacia el personal cesante, logrando casi la totalidad de la ejecución presupuestal prevista para este rubro.

2.3 Bienes y servicios. Fondos asignados para la compra de bienes y servicios, así como el financiamiento de trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, se detallan en este rubro. Durante el año 2017, se programó un total de S/. 37,723,330.00 según el PIM, quedando un saldo pendiente de S/. 3,473,740.00, lo que indica que no se lograron alcanzar completamente los objetivos relacionados con la adquisición de bienes y servicios.

2.5 Otros gastos. Fondos destinados para el pago de Sentencias judiciales,

pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y el otorgamiento de subvenciones a estudiantes, e investigadores científicos. En este rubro se programó según PIM S/. 3,674,198.00 y habiéndose logrado ejecutar S/. 3,204,322.00, y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/. 469,876.00, mostrando que no se logró cumplir con los objetivos planteados.

2.6 Adquisición de activos no financieros. Fondos destinados para los gastos de construcción de obras por administración directa así como para financiar gastos de mantenimiento dentro del recinto universitario y para la adquisición de equipos y maquinarias que constituyen Activos fijos y bienes no depreciables. En este clasificador en el año 2017 se programó S/. 71,352,954.00 de las cuales se pudo ejecutar S/. 49,829,685.00 teniendo el nivel de ejecución más bajo el rubro de Adquisición de vehículos, maquinarias y otros trayendo como consecuencia que no se está cumpliendo con los objetivos planteados.

Tabla 25

Reporte Genérico y Sub genérico del presupuesto de gastos de la Universidad Nacional del Altiplano, Periodo 2018 (En soles)

Genérica y sub genérica del gasto	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo
2.1 Personal y obligaciones sociales	97,062,068.00	113,335,910.00	110,252,572.00	3,083,338.00
Retribuciones y complementos en efectivo	91,951,903	106,463,405.00	103,465,929.00	2,997,476.00
Otras retribuciones	0.00	655,311.00	569,449.00	85,862.00
Contribuciones a la seguridad social	5,110,165.00	6,217,194.00	6,217,194.00	0.00
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales.	9,835,966.00	9,940,018.00	9,938,931.00	1,087.00
Pensiones	8,970,966.00	9,075,018.00	9,073,931.00	1,087.00
Prestaciones y asistencia social.	865,000.00	865,000.00	865,000.00	0.00
2.3 Bienes y servicios	29,566,093.00	36,388,296.00	32,666,103.00	3,722,193.00
Compra de bienes	11,417,379.00	10,179,418.00	8,857,074.00	1,322,344.00
Contratación de servicios	18,148,714.00	26,208,878.00	23,809,029.00	2,399,849.00

Genérica y sub genérica del gasto	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo
2.5 Otros gastos	2,289,700.00	2,903,414.00	2,223,933.00	679,481.00
Subvenciones a personas naturales	2,289,700.00	2,789,846.00	2,110,365.00	679,481.00
Pagos de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	0.00	113,568.00	113,568.00	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	30,235,929.00	46,219,654.00	41,692,169.00	4,527,485.00
Construcción de edificios y estructuras	16,141,954.00	24,203,761.00	24,130,040.00	73,721.00
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	13,045,975.00	16,302,586.00	12,791,611.00	3,510,975.00
Adquisición de activos no producidos	0.00	1,356,425.00	1,356,023.00	402.00
Adquisición de otros activos fijos	48,000.00	248,402.00	192,079.00	56,323.00
Inversiones intangibles	0.00	953,082.00	70,852.00	882,230.00
Otros gastos de activos no financieros	1,000,000.00	3,155,398.00	3,151,564.00	3,834.00
Total	168,989,756.00	208,787,292.00	196,773,708.00	12,013,584.00

De acuerdo con los datos de la tabla 25, durante el Ejercicio Fiscal 2018, la Universidad comenzó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 168,989,756.00. Sin embargo, este monto fue objeto de modificaciones presupuestales internas, principalmente debido a la transferencia de partidas. Como resultado, al 31 de diciembre de 2018, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/. 208,787,292.00, reflejando un incremento significativo en los recursos disponibles para la institución a lo largo del ejercicio fiscal, Esto nos permitió descomponer el PIM por genérica de gastos los cuales se detalla a continuación:

2.1 Personal y obligaciones sociales. Se evidencia que en el año 2018 se programó un presupuesto de S/. 113,335,910.00 de acuerdo con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La ejecución final fue de S/. 110,252,572.00,

dejando un saldo pendiente de S/. 3,083,338.00 al cierre del año fiscal. Esto refleja que no se ejecutó la totalidad del presupuesto asignado. En este rubro, los subgrupos de gasto se enfocan en las Retribuciones y Complementos en efectivo, así como en las Contribuciones a la Seguridad Social, evidenciando un pequeño desfase en la utilización completa de los recursos asignados.

2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales. En este rubro de gasto se evidencia que en el periodo 2018 se programó un presupuesto de S/. 9,940,018.00, de acuerdo con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La ejecución alcanzó un total de S/. 9,938,931.00, dejando un saldo final de S/. 1,087.00. Este resultado refleja que no se logró ejecutar la totalidad del presupuesto previsto, lo que impidió cumplir completamente con las metas establecidas por la entidad en cuanto a los pagos a los servidores cesantes pensionistas, destacando una leve insuficiencia en la ejecución.

2.3 Bienes y servicios. En este rubro, se indica que para el año 2018 se programó un total de S/. 36,388,296.00 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con una ejecución final de S/. 32,666,103.00, dejando un saldo de S/. 3,722,193.00 al cierre del ejercicio. Esto evidencia que no se logró cumplir con lo planificado, afectando el cumplimiento de las metas relacionadas con la adquisición de bienes y la contratación de servicios por parte de la entidad.

2.5 Otros gastos. En el rubro correspondiente a subvenciones para estudiantes, docentes investigadores y el pago de sentencias judiciales durante el periodo 2018, se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 2,903,414.00. Sin embargo, la ejecución total fue de S/. 2,223,933.00, dejando un saldo de S/. 679,481.00 al final del ejercicio. Este resultado evidencia que no se cumplió con la totalidad de las subvenciones previstas, afectando en mayor medida a los estudiantes, lo que indica una subejecución significativa en esta área.

2.6 Adquisición de activos no financieros. En este rubro se muestra que en el periodo 2018 se programó según PIM S/. 46,219,654.00 los que corresponden a gastos para obras y adquisición de activos fijos y bienes no depreciables lográndose ejecutar el monto de S/. 41,692,169.00 teniendo como saldo por ejecutar el monto de S/. 4,527,485.00; lo que muestra que no se alcanzó con las metas establecidas en cuanto a adquisiciones de Bienes y en inversiones.

Tabla 26

Reporte de ejecución de gastos mensual de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2017 en (Soles)

Mes	Ejecución física	% Mensual
Enero	8,318,282.00	4%
Febrero	8,650,102.00	5%
Marzo	9,740,928.00	5%
Abril	9,673,341.00	5%
Mayo	11,459,470.00	6%
Junio	17,456,846.00	9%
Julio	6,822,568.00	4%
Agosto	12,907,441.00	7%
Setiembre	14,018,650.00	7%
Octubre	15,227,867.00	8%
Noviembre	17,518,488.00	9%
Diciembre	56,798,363.00	30%
Total	188,592,346.00	100%

Según los datos presentados en la tabla 26, la ejecución mensual de los gastos durante el año 2017 fue irregular entre los diferentes meses. Se observó que la mayor parte de la ejecución presupuestal se concentró en el último mes del año, lo que pudo generar problemas en el cumplimiento de plazos para la entrega de bienes o en la finalización de servicios. Esta concentración de gasto al final del periodo repercutió negativamente en el cumplimiento de las metas establecidas

por la Universidad Nacional del Altiplano, afectando la eficiencia en la gestión de los recursos.

En este proceso, se cumplen las obligaciones de gasto según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado para la entidad, considerando la Programación de los Compromisos Anuales (PCA). La ejecución del presupuesto depende tanto del presupuesto anual aprobado como de sus modificaciones, conforme a la Ley N° 28411. Esta ley también estipula que el año presupuestario comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre, determinando los plazos dentro de los cuales el presupuesto debe ser ejecutado.

Tabla 27

Reporte de ejecución de gastos mensual de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2018 en (Soles)

Mes	Ejecución física	% Mensual
Enero	12,906,425.00	7%
Febrero	13,269,696.00	7%
Marzo	50,641,759.00	26%
Abril	8,094,083.00	4%
Mayo	8,531,978.00	4%
Junio	14,718,967.00	7%
Julio	12,799,758.00	7%
Agosto	12,837,294.00	7%
Setiembre	13,000,083.00	7%
Octubre	19,615,073.00	10%
Noviembre	14,807,591.00	8%
Diciembre	15,550,998.00	8%



Mes	Ejecución física	% Mensual
Total	196,773,708.00	100%

La tabla 27 presenta la ejecución mensual de gastos del año 2018, donde se evidencia una distribución desigual de la ejecución presupuestal a lo largo de los meses. Notablemente, el mayor nivel de ejecución se registró en marzo, como resultado de los procesos de selección para la compra de bienes y servicios, así como el avance en la ejecución de la inversión pública. Esto demuestra la capacidad de gasto en ese periodo, lo que tuvo una repercusión positiva en el cumplimiento de las metas establecidas por la Universidad Nacional del Altiplano, optimizando el uso de los recursos asignados.

Tabla 28

Reporte del presupuesto de gastos por Categoría Presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano, Periodo 2017 (En soles)

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Saldo	Avance %
9001: Acciones centrales	25,795,208.00	27,487,025.00	25,707,548.00	1,779,477.00	93.50
“Rehabilitación de las áreas comunes del local ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano”	0.00	670,483.00	653,375.00	17,108.00	97.4
Mejoramiento del sistema de accesibilidad y áreas de esparcimiento en la zona este de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano	554,887.00	474,889.00	474,886.00	3.00	100
Sin Producto	25,240,321.00	26,341,653.00	24,579,287.00	1,762,366.00	93.3
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos-APNP	25,304,976.00	27,271,785.00	24,285,634.00	2,986,151.00	89.1
Concesión de bolsa a estudiantes	336,960.00	336,960.00	306,687.00	30,273.00	91.0
Desarrollo de estudios, investigación y estadística	2,519,634.00	3,035,453.00	2,499,729.00	535,724.00	82.4
Desarrollo y evaluación de programas de post grado	6,645,422.00	6,640,422.00	5,170,494.00	1,469,928.00	77.9
Mantenimiento de infraestructura universitaria	250,000.00	344,478.00	339,545.00	4,933.00	98.6
Obligaciones previsionales	8,936,166.00	9,291,366.00	9,289,907.00	1,459.00	100.0
Promoción e incentivo de las actividades culturales y artísticas	69,562.00	69,562.00	49,107.00	20,455.00	70.6
Promoción y fomento del deporte universitario	380,000.00	313,000.00	268,878.00	44,122.00	85.9
Proyección y extensión universitaria	207,000.00	207,000.00	192,027.00	14,973.00	92.8
Unidades de enseñanza y producción	5,960,232.00	7,033,544.00	6,169,260.00	864,284.00	87.7
0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	130,000.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00
Capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrolladas y fortalecidas	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00

Categoría Presupuestal					
	PIA	PIM	Devengado	Saldo	Avance %
0066: Formación universitaria de pregrado	123,015,910.00	161,735,120.00	138,599,168.00	23,135,952.00	85.7
Acciones comunes	9,343,968.00	10,302,047.00	10,000,477.00	301,570.00	97.1
Adquisición de unidad de laboratorio en el centro de investigación y comunicación de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	730,114.00	570,764.00	159,350.00	78.2
Adquisición de unidad de laboratorio en el mega laboratorio de investigación de Universidad Nacional del Altiplano	0.00	4,236,063.00	2,824,387.00	1,411,676.00	66.7
Adquisición de vehículos de servicios de transporte en el(la) unidad de servicio de transporte universitario de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	1,769,549.00	0.00	1,769,549.00	0.0
Ampliación y mejoramiento del servicio de comedor universitario de la UNA, Puno	3,204,368.00	3,204,368.00	3,035,990.00	168,378.00	94.7
Ampliación y mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de ingeniería topográfica y agrimensura de la UNA Región de Puno	1,500,000.00	1,810,000.00	1,792,218.00	17,782.00	99.0
Construcción del complejo deportivo universitario en la ciudad universitaria	10,000,000.00	10,914,275.00	10,457,644.00	456,631.00	95.8
Construcción e implementación de laboratorios de la facultad de medicina humana en la ciudad universitaria	0.00	374,521.00	305,397.00	69,124.00	81.5
Creación del servicio de laboratorios de ciencias básicas para la formación profesional en ingenierías en la Universidad Nacional del Altiplano	5,500,351.00	4,910,227.00	4,633,045.00	277,182.00	94.4
Creación del servicio de laboratorios de ciencias básicas para las escuelas profesionales de ciencias de la salud humana	5,023,040.00	5,023,040.00	4,457,059.00	565,981.00	88.7
Creación del servicio de megalaboratorio clínico universitario de salud humana en altura para la formación e investigación	0.00	985,515.00	40,350.00	945,165.00	4.1
Creación del servicio de sistema de seguridad en el CIP carolina de la UNA PUNO.	2,930,368.00	2,930,368.00	2,930,368.00	0.00	100.0
Docentes con adecuadas competencias	58,343,518.00	65,085,533.00	64,799,186.00	286,347.00	99.6
Estudios de pre-inversión	200,000.00	372,848.00	323,827.00	49,021.00	86.9

Categoría Presupuestal		PIA	PIM	Devengado	Saldo	Avance %
Fortalecimiento con desarrollo de capacidades en investigación y formación académica en la Universidad Nacional del Altiplano-puno						
		0.00	498,300.00	373,506.00	124,794.00	75.0
Implementación y equipamiento de los laboratorios de las escuelas profesionales del área de ingenierías						
		0.00	91,494.00	26,576.00	64,918.00	29.0
Infraestructura y equipamiento adecuados						
		2,763,700.00	8,131,757.00	6,287,699.00	1,844,058.00	77.3
Mejoramiento de la formación académica de los estudiantes de la escuela profesional de ciencias físico matemáticas						
		497,436.00	556,086.00	556,085.00	1.00	100.0
Mejoramiento de los servicios académicos en la formación básica, informática y virtual en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano, distrito, provincia y departamento de puno						
		0.00	4,754,275.00	68,779.00	4,685,496.00	1.4
Mejoramiento de los servicios de formación profesional de la facultad de trabajo social en la Universidad Nacional del Altiplano						
		0.00	257,663.00	178,792.00	78,871.00	69.4
Mejoramiento de los servicios de laboratorio de la escuela profesional de ingeniería geológica de la Universidad Nacional del Altiplano						
		292,174.00	292,174.00	628.00	291,546.00	0.2
Mejoramiento de los servicios de laboratorios para la formación profesional e investigación de la escuela profesional de ingeniería mecánica eléctrica en la Universidad Nacional del Altiplano						
		0.00	649,223.00	192,291.00	456,932.00	29.6
Mejoramiento de servicios complementarios para la formación profesional de la escuela profesional de arquitectura y urbanismo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno						
		1,352,514.00	1,735,026.00	1,719,560.00	15,466.00	99.1
Mejoramiento del servicio académico en formación e investigación básica en la escuela profesional de educación inicial						
		0.00	660,198.00	641,710.00	18,488.00	97.2
Mejoramiento del servicio académico en la escuela profesional de ingeniería civil de la Universidad Nacional del Altiplano						
		0.00	510,422.00	0.00	510,422.00	0.0
Mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de administración de la Universidad Nacional del Altiplano						
		1,726,512.00	3,213,740.00	3,205,875.00	7,865.00	99.8

Categoría Presupuestal		PIA	PIM	Devengado	Saldo	Avance %
Mejoramiento del servicio de formación profesional en la facultad de educación de la Universidad Nacional del Altiplano						
		1,731,502.00	1,731,502.00	1,642,886.00	88,616.00	94.9
Mejoramiento del servicio de laboratorios en la escuela de ingeniería electrónica de la Universidad Nacional del Altiplano.						
		893,899.00	893,899.00	886,609.00	7,290.00	99.2
Mejoramiento del servicio de los laboratorios en la escuela profesional de ingeniería agroindustrial de la Universidad Nacional del Altiplano.						
		0.00	10,369.00	6,937.00	3,432.00	66.9
Mejoramiento del servicio tecnológico-investigativo en la escuela profesional de ingeniería de sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano						
		560,327.00	560,327.00	545,937.00	14,390.00	97.4
Mejoramiento del sistema de gestión de calidad académica en las facultades de la Universidad Nacional del Altiplano						
		2,893,461.00	2,893,461.00	621,874.00	2,271,587.00	21.5
Mejoramiento y ampliación de la red de telecomunicaciones en las escuelas profesionales de la "Universidad Nacional del Altiplano"						
		543,486.00	3,499,399.00	343,127.00	3,156,272.00	9.8
Mejoramiento y ampliación de los servicios de investigación en la escuela profesional de antropología de la "Universidad Nacional del Altiplano"						
		1,658,222.00	1,658,222.00	1,602,648.00	55,574.00	96.6
Programas curriculares adecuados						
		904,906.00	2,450,361.00	1,235,764.00	1,214,597.00	50.4
Recuperación del servicio académico y de apoyo a la investigación de pregrado de la facultad de ingeniería de minas						
		530,281.00	1,663,626.00	1,648,080.00	15,546.00	99.1
Recuperación del servicio de formación profesional de la escuela profesional de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Altiplano						
		1,406,172.00	1,406,172.00	1,338,651.00	67,521.00	95.2
Rehabilitación del proyecto CIP Chuquibambilla segunda etapa						
		0.00	408,651.00	378,881.00	29,770.00	92.7
Servicios adecuados de apoyo al estudiante						
		9,215,705.00	10,560,305.00	8,925,563.00	1,634,742.00	84.5
Total		174,246,094.00	216,623,930.00	188,592,348.00	28,031,582.00	

En la Tabla 28 se presenta la Ejecución Presupuestal de Gastos por Categorías de la Universidad Nacional del Altiplano durante el año 2017. Se programó un monto de S/. 216,623,930.00 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de los cuales se ejecutaron S/. 188,592,348.00, lo que representa un avance del 87.1%. A continuación, se describen las categorías presupuestales de gasto correspondiente:

- **Acciones centrales.** Fondos que están destinados a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados propuestos según la Tabla 28 se tuvo una programación PIM de S/. 27,487,025.00 y alcanzo la ejecución de 25,707,548.00 equivalente a 93.50% con saldo por ejecutar de 1,779,477.00 Siendo calificado como Bueno, indicando que no se alcanzó lo objetivos planteados.
- **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.** Fondos que están destinados hacia actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, Según la tabla se tuvo una programación PIM de S/. 27,271,785.00 y alcanzo la ejecución de S/. 24,285,634.00 equivalente al 89.1% con saldo por ejecutar de S/. 2,986,151.00 siendo calificado como Regular indicando que no se logró alcanzar con las metas programadas.
- **Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.** Fondos que están destinados hacia actividades de fomento, coordinación y supervisión en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, Según la tabla 28 se tuvo una programación PIM de S/.130,000.00 y alcanzo la ejecución de 0% siendo calificado como deficiente.
- **Formación universitaria de pregrado.** Fondos que están destinados para la continuidad de la “política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria”, Según la tabla 28 se tuvo una programación de S/.161,735,120.00 y alcanzó la ejecución de S/. 138,599,168 equivalente al 85.7% quedando pendiente como saldo por ejecutar de S/. 23,135,952.00 siendo calificado como Regular.

Tabla 29

Reporte del presupuesto de gastos por Categoría Presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano, Periodo 2018 (En soles)

Categoría presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Saldo	Avance %
9001: Acciones centrales	26,192,064.00	27,711,315.00	26,427,567.00	1,283,748.00	95.4
Ampliación y mejoramiento del servicio administrativo universitario en el edificio administrativo de la universidad nacional del Altiplano	450,349.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sin Producto	25,741,715.00	27,711,315.00	26,427,567.00	1,283,748.00	95.40
9002:Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	26,892,100.00	33,935,757.00	29,011,477.00	4,924,280.00	85.50
Desarrollo de estudios, investigación y estadística	3,890,085.00	3,119,157.00	2,155,633.00	963,524.00	69.1
Desarrollo y evaluación de programas de post grado	6,585,100.00	6,607,201.00	5,957,474.00	649,727.00	90.2
Obligaciones previsionales	9,090,966.00	9,308,586.00	9,307,499.00	1,087.00	100.0
Unidades de enseñanza y producción	5,948,232.00	11,327,278.00	9,177,353.00	2,149,925.00	81.0
Concesión de bolsa a estudiantes	516,960.00	516,960.00	313,308.00	203,652.00	60.6
Promoción e incentivo de las actividades culturales y artísticas	69,562.00	57,529.00	48,529.00	9,000.00	84.4
Promoción y fomento del deporte universitario	380,000.00	350,746.00	304,591.00	46,155.00	86.8
Proyección y extensión universitaria	207,000.00	207,000.00	186,874.00	20,126.00	90.3
Mantenimiento de infraestructura universitaria	204,195.00	204,195.00	204,193.00	2.00	100.0
Adquisición de terreno para edificación pública; en la maestría en contabilidad y administración distrito de puno, provincia puno, departamento puno	0.00	1,356,425.00	1,356,023.00	402.00	100.0
Mejoramiento; ampliación de los servicios del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	0.00	880,680.00	0.00	880,680.00	0.00
0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	150,000.00	150,000.00	102,300.00	47,700.00	68.20
Capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrolladas y fortalecidas	90,000.00	90,000.00	72,300.00	17,700.00	80.30
Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica	60,000.00	60,000.00	30,000.00	30,000.00	50.00
0066: Formación universitaria de pregrado	115,755,592.00	146,990,220.00	141,232,363.00	5,757,857.00	96.10
Gastos de pre-inversión	1,000,000.00	621,324.00	621,322.00	2.00	100.0
Mejoramiento de los servicios de laboratorio de la Escuela profesional de ingeniería geológica de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	158,710.00	158,710.00	0.00	100.0
Construcción del complejo deportivo universitario en la ciudad universitaria - Puno	6,442,075.00	6,897,389.00	6,897,389.00	0.00	100.0

Categoría presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Saldo	Avance %
Creación del servicio de laboratorio de alta especialización en la escuela profesional de ciencias de la comunicación de la Una Puno.	0.00	284,748.00	280,839.00	3,909.00	98.6
Mejoramiento de los servicios de laboratorios para la formación profesional e investigación de la escuela profesional de ingeniería mecánica de la Una Puno.	0.00	207,700.00	207,700.00	0.00	100.0
Mejoramiento del servicio académico en la escuela profesional de ingeniería civil.	0.00	466,939.00	466,939.00	0.00	100.0
Mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de administración de la Universidad Nacional del Altiplano.	715,572.00	723,151.00	723,143.00	8.00	100.0
Mejoramiento del servicio de formación profesional en la facultad de ciencias de la educación de la "Universidad Nacional del Altiplano."	0.00	68,601.00	68,601.00	0.00	100.0
Creación del servicio de "mega laboratorio clínico universitario" de salud humana en altura para la formación e investigación en la Universidad Nacional del Altiplano.	0.00	502,914.00	502,914.00	0.00	100.0
Mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de educación primaria de la Universidad Nacional del Altiplano	1,250,000.00	1,365,543.00	1,365,543.00	0.00	100.0
Mejoramiento de servicios complementarios para la formación profesional de la EP de arquitectura y urbanismo de la universidad nacional del altiplano puno	0.00	1,217,539.00	1,217,539.00	0.00	100.0
Mejoramiento y ampliación de la Red de telecomunicaciones en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	3,316,358.00	3,242,719.00	73,639.00	97.8
Mejoramiento del servicio tecnológico-investigativo en la escuela profesional de ingeniería de sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	13,441.00	13,441.00	0.00	100.0
Mejoramiento y ampliación de los servicios de investigación de la EP. de antropología de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	408,879.00	408,566.00	313.00	99.9
Recuperación del servicio de formación profesional en la EP. de derecho de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	384,496.00	382,938.00	1,558.00	99.6
Mejoramiento de los servicios de formación profesional de la facultad de trabajo social	0.00	60,684.00	60,684.00	0.00	100.0
Mejoramiento del sistema de gestión de calidad académica en las facultades de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	2,271,118.00	2,271,111.00	7.00	100.0
Recuperación del servicio académico y de apoyo a la investigación de pregrado de la facultad de ingeniería de minas en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno	1,500,000.00	1,518,525.00	1,518,523.00	2.00	100.0
Ampliación y mejoramiento del servicio de formación profesional en la - EP de ingeniería topográfica y agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano - de Puno	2,000,000.00	2,000,000.00	1,999,991.00	9.00	100.0
Ampliación y mejoramiento del servicio de comedor universitario de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	1,095,637.00	1,095,286.00	351.00	100.0

Categoría presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Saldo	Avance %
Creación del servicio de sistema de seguridad en el Centro de investigación Carolina de la Universidad Nacional del Altiplano.	0.00	219,241.00	219,167.00	74.00	100.0
Mejoramiento del sistema de seguridad en el centro de investigación y producción del centro de investigación la raya de la Universidad Nacional del Altiplano.	896,965.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Creación del servicio de laboratorios de ciencias básicas para la formación profesional en ingeniería en la Universidad Nacional del Altiplano.	2,116,448.00	4,437,262.00	4,437,043.00	219.00	100.0
Creación del servicio de laboratorios de ciencias básicas para las escuelas profesionales de ciencias de la salud humana de la Universidad Nacional del Altiplano	3,298,519.00	3,314,612.00	3,314,603.00	9.00	100.0
Ampliación del servicio de sistema de agua potable y saneamiento en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano	1,977,386.00	40,000.00	40,000.00	0.00	100.0
Mejoramiento del servicio de formación académica en la facultad de ingeniería geológica y metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano	1,649,117.00	1,804,660.00	1,804,660.00	0.00	100.0
Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos e investigación de la EP de ingeniería de sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano	1,250,000.00	1,470,309.00	1,470,307.00	2.00	100.0
Ampliación y mejoramiento servicio de recursos para el aprendizaje y la investigación formativa	453,569.00	186,500.00	186,498.00	2.00	100.0
Adquisición de unidad de laboratorio en el mega-laboratorio de investigación de la Universidad Nacional del Altiplano.	0.00	1,331,834.00	1,331,834.00	0.00	100.0
Adquisición de vehículos, de servicios de transporte en el(la) unidad de servicio de transporte universitario de la Universidad Nacional del Altiplano	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	100.0
Acciones comunes	9,913,768.00	10,519,843.00	10,369,125.00	150,718.00	98.6
Docentes con adecuadas competencias	66,353,447.00	82,721,822.00	82,320,743.00	401,079.00	99.5
Programas curriculares adecuados	1,484,534.00	1,484,534.00	1,032,583.00	451,951.00	69.6
Servicios adecuados de apoyo al estudiante	9,248,605.00	9,343,429.00	7,747,644.00	1,595,785.00	82.9
Infraestructura y equipamiento adecuados	4,205,587.00	6,232,478.00	3,154,258.00	3,078,220.00	50.6
Total	168,989,756.00	208,787,292.00	196,773,707.00	12,013,585.00	94.20

La Tabla 29 muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos por Categorías de la Universidad Nacional del Altiplano para el año 2018. De acuerdo con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se programó un total de S/. 208,787,292.00, de los cuales se ejecutaron S/. 196,773,707.00, alcanzando un avance del 94.2%. A continuación, se describen las categorías presupuestales correspondientes al gasto:

- **Acciones centrales.** Según la tabla 29 se tuvo una programación PIM de S/.27,711,315.00 y alcanzo la ejecución de 26,427,567.00 equivalente a 93.50% con saldo por ejecutar de 1,283,748.00 Siendo calificado como Bueno, indicando que no se alcanzó lo objetivos planteados.
- **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.** Según la tabla 29 se tuvo una programación PIM de S/. 33,935,757.00 y alcanzó la ejecución de S/. 29,011,477.00 equivalente a 85.5 % con un saldo de S/. 4,924,280.00, siendo calificado como Regular, indicando que no se alcanzó con las metas programadas.
- **Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.** Según la tabla 29 Se tuvo una programación PIM de S/.150,000.00 y alcanzó la ejecución de S/. 102,300.00 equivalente a 68.20% con un saldo por ejecutar de S/. 47,700.00 siendo calificado como Deficiente al igual que el año anterior, señalando que no se alcanzó las metas programadas.
- **Formación universitaria de pregrado.** Según la tabla 29, Se tuvo una programación PIM de S/. 146,990,220.00 equivalente al 96.10% con un saldo por ejecutar de S/. 5,757,857.00 siendo calificado como Muy bueno a comparación del año anterior.

4.1.3 Propuesta de alternativas para mejorar el control interno que conlleve a una adecuada gestión presupuestaria.

En nuestra investigación, es pertinente establecer algunas propuestas de alternativas a manera de estrategias coherentes que permitan mejorar la aplicación e implementación del control interno en la gestión presupuestaria; Para ello consideraremos a (Leyva y Soto, 2015), “Es importante reconocer que para el diseño de políticas públicas institucionales, que cada objetivo requiere al menos de una alternativa específica orientada a dicho objetivo. Es decir, mientras más amplios sean los objetivos que se buscan alcanzar, más herramientas se requerirán o mayores propiedades en una herramienta elegida. Para el caso del control interno de la entidad universitaria se establecerán los objetivos y sus estrategias de acción”.

A. Alternativas para el área de presupuesto de la Universidad

A.1 Objetivo/alternativa 1: Cuidar y resguardar los recursos del estado

Es fundamental realizar las verificaciones de las certificaciones de los créditos presupuestarios en cada proceso de contratación. El órgano responsable del presupuesto debe emitir una certificación que valide la disponibilidad de los fondos asignados, garantizando que el proceso de contratación cuente con los recursos necesarios para su ejecución. Además de asegurar esta disponibilidad, se recomienda realizar un seguimiento continuo durante todo el ciclo de contratación para evitar posibles desajustes financieros y asegurar que las modificaciones presupuestarias o ajustes futuros no afecten la viabilidad de los compromisos asumidos. Este control financiero previo no solo protege la estabilidad presupuestaria, sino que también asegura la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos.

Es crucial asegurar la validación del marco presupuestario de la entidad al término de cada año fiscal. Este marco debe detallar de forma precisa el presupuesto inicial aprobado, las modificaciones efectuadas durante el periodo, y el monto final autorizado. Este proceso asegura que

las entidades públicas tengan un control preciso sobre los recursos financieros disponibles, facilitando una gestión más eficiente y transparente. Además, permite identificar y ajustar cualquier desviación en la ejecución presupuestal, garantizando que los objetivos financieros se cumplan conforme a la normativa vigente y los principios de responsabilidad fiscal.

Control previo de los compromisos presupuestarios; Todo compromiso presupuestal deberá contar previamente con la aprobación del responsable del presupuesto de la entidad o su representante. Este visto bueno garantiza que los recursos estén disponibles antes de asumir cualquier obligación financiera, asegurando una correcta gestión presupuestaria y evitando desajustes financieros futuros.

A.2 Objetivo/alternativa 2: Cumplir la normatividad aplicable

Supervisión del procedimiento para la aprobación de modificaciones presupuestarias: Las entidades deben aprobar sus notas de modificaciones presupuestarias de acuerdo con su tipología, a través de resoluciones rectorales emitidas por la autoridad máxima o mediante acuerdos del consejo universitario, según corresponda. Este control garantiza que los cambios en el presupuesto sigan un procedimiento formal y adecuado, respaldado por la autoridad competente, asegurando la legalidad y transparencia en la asignación y reprogramación de recursos financieros. Además, es crucial mantener una adecuada documentación y trazabilidad de todo el proceso para facilitar auditorías y revisiones futuras.

Supervisión del cumplimiento de las evaluaciones presupuestarias: Las entidades deben realizar la evaluación de sus presupuestos en dos etapas a lo largo del año fiscal: durante el primer y segundo semestre. Estas evaluaciones deben ser remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Contraloría General de la República (CGR), asegurando un seguimiento adecuado del uso de los recursos y facilitando la transparencia y el control de la ejecución presupuestaria por parte de los organismos reguladores. Este proceso permite identificar áreas de mejora y garantiza el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos.

A.3 Objetivo / alternativa 3: Promover la rendición de cuentas

Supervisión del cumplimiento de las rendiciones de cuentas por parte de las autoridades: Las autoridades tienen la obligación de presentar sus informes de rendición de cuentas conforme a las normativas vigentes. Estas rendiciones no solo deben ajustarse a los plazos y formatos establecidos, sino que también deben incluir un desglose detallado de la gestión de recursos, acciones ejecutadas y los resultados obtenidos. Adicionalmente, es fundamental que estas rendiciones sean evaluadas de manera rigurosa para garantizar la transparencia, la eficiencia en el uso de los fondos públicos, y para que los organismos de control y fiscalización, como la Contraloría General de la República (CGR), puedan verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Una rendición de cuentas clara y precisa también fortalece la confianza pública en la gestión institucional y permite realizar ajustes correctivos en caso de desviaciones o incumplimientos.

4.1.4 Prueba de hipótesis

En este acápite se comprobará estadísticamente mediante la Prueba de Normalidad de Shapiro Wilk y el T de Student para la hipótesis planteada, utilizando el SPSS versión 25 para Windows. Para lo cual se considera solamente la hipótesis específica 1 y la segunda hipótesis específica lo realizaremos descriptivamente ya que también contiene resultados de ejecución presupuestaria.

A. Propuesta de alternativas para mejorar el control interno que conlleve a una adecuada gestión presupuestaria.

A.1 Contrastación de la hipótesis específica I

- Hipótesis de investigación.

Las deficientes políticas de control Interno inciden negativamente en la Gestión Presupuestaria de gastos en las “universidades públicas de la región Puno”.

- Hipótesis nula.

Las deficientes políticas de control Interno no inciden negativamente en la Gestión Presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.

- Nivel de significancia.

Se usó un nivel de significación de $\alpha = 5 \% = 0,05$, que es equivalente a un 95% de nivel de confianza.

Tabla 30

Prueba de Normalidad de Shapiro Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl.	Sig.
Políticas de control interno	,818	12	,114

Según la Tabla 30, se ha utilizado la prueba de normalidad de shapiro Wilk porque se tiene una muestra menor de 30 observaciones; Por lo tanto, $P > \alpha$ entonces aceptamos la Hipótesis planteada y obteniendo una distribución normal, corresponde a una prueba paramétrica y que en este caso para la prueba de significancia de la causalidad se utilizará el coeficiente de T Student.

Tabla 31

T de Student de la hipótesis 1

	Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias							
	sig.		sig. (bilateral)	diferencia de medias	Diferencia de error estándar	% de intervalo de confianza de la diferencia				
						inferior	superior			
Políticas de control Interno	se asumen varianzas iguales	.958	.351	0.506	0	.624	0.125	-0.247	0.675	.425
Gestión presupuestal de gastos	se asumen varianzas iguales			0.447	.565	.675	0.125	-0.28	0.865	.615

Según la Tabla 31 se muestra que existe un nivel de significancia de 0.247 y 0.28 los cuales son superiores al 0.0, que de acuerdo a los parámetros de medición se tiene que existe una incidencia (significancia) y causalidad alta entre las políticas de control interno en la Gestión presupuestal de gastos; Por lo que, se acepta la Hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis “nula”.

A.2 Contrastación de la hipótesis específica II

- Hipótesis de investigación

La falta de una adecuada actividad de control interno influye negativamente en la Gestión presupuestaria en las universidades públicas de la región Puno.

Según los resultados presentados en las tablas 15 a 18 y 22 a 31, relacionados con la división de responsabilidades del personal en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, los hallazgos evidencian cómo se lleva a cabo dicha separación de funciones entre el

personal de la institución. La determinación de medidas de control para el análisis de factibilidad de implementación, el desarrollo de talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control Y, la aprobación formal de los controles de acceso a los diversos recursos de la entidad son “Parciales” lo que influyen en la gestión presupuestaria de la entidad; Estos resultados nos muestran debilidad en la implementación del control interno, lo que nos permite aceptar la hipótesis de investigación.

4.2 Discusión

Según la hipótesis general se establece que “La falta de un adecuado Control interno incide en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la Región Puno en los Periodos 2017-2018” Considerando los resultados mostrados en las tablas respectivas se acepta la hipótesis planteada y denotamos la discusión con nuestros antecedentes considerados, del cual se tiene:

Según Pérez (2016) menciona que "el control interno es deficiente". Aunque existe normativa y los funcionarios tienen conocimientos básicos sobre el tema, la implementación y evaluación del sistema de control interno es muy limitada, e incluso inexistente en algunos casos. Esto constituye un riesgo considerable, ya que el control interno no ha sido adecuadamente asimilado, lo cual es fundamental para alcanzar los objetivos organizacionales. Según los resultados obtenidos en nuestro estudio, confirmamos que la implementación del control interno en la universidad presenta debilidades en el ámbito presupuestal durante los periodos analizados. El objetivo es que el control interno se transforme en una herramienta de gestión eficaz que promueva la mejora de los procesos y operaciones, particularmente en las áreas de planificación y presupuesto. Para ello, es necesario establecer controles específicos en los puntos críticos de la gestión presupuestaria. Por lo tanto, concordamos con la conclusión del investigador sobre la relevancia de fortalecer el control interno para incrementar la eficiencia institucional.

En el estudio de Roque (2016) el personal tiene un compromiso con la institución, en la cual consideran que sí se ha definido en cada gerencia o unidades orgánicas las reglas para la buena marcha sistemática del control interno. Ya que los trabajadores de ONPE en su mayoría si se sienten comprometidos con la institución dando como

resultado una eficiente gestión de control interno. En nuestra opinión, de los resultados de nuestro estudio se hacen evidentes las debilidades institucionales en la entidad universitaria respecto a la gestión presupuestal, motivadas por las mayores responsabilidades originadas por la asignación de funciones y competencias al personal y fundamentalmente debido a que es aún parcial la segregación de las funciones y la débil participación en los talleres de difusión y capacitación del control interno; Sin embargo coincidimos con la afirmación del autor respecto al compromiso del personal para con la institución, lo que es positivo para la mejora progresiva. Entonces concordamos parcialmente con la conclusión del investigador.

Para Ortiz (2015) la gestión de la entidad ha sido ejecutada con los recursos del Estado dentro del marco de las disposiciones normativas establecidas, o bien podrían haberse omitido ciertas normativas. Esto plantea la necesidad de implementar medidas correctivas y seguir las recomendaciones emitidas por las autoridades de la institución para mejorar la gestión. Por su parte, consideramos que el control interno se puede describir como un conjunto de medidas preventivas que se implementan antes, durante y después de la ejecución de procesos u operaciones. Su propósito es asegurar una gestión adecuada, eficiente y eficaz de los recursos, bienes y actividades de la entidad, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por tanto, el desarrollo y la implementación del control interno es una responsabilidad directa de las autoridades universitarias, así como del personal de las oficinas y otros funcionarios. La Oficina de Control Institucional (OCI) desempeña un rol clave de asesoramiento y evaluación del Sistema de Control Interno, con el propósito de promover el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales. Concordamos con la conclusión del investigador en cuanto a la importancia de estas acciones para optimizar la gestión de la Entidad.

Según Beltrán (2020) en su estudio indica que la aplicación de las normas de control interno, las actividades de autocontrol y el proceso administrativo en la entidad son deficientes. Durante los años 2016 y 2017, la ejecución de los gastos para proyectos de inversión mediante administración directa fue del 83.10% y 72.87%, respectivamente, lo que afectó negativamente el logro de los objetivos institucionales. En nuestra opinión, la entidad muestra debilidades en la implementación del control interno. A pesar de que el control interno no es un concepto nuevo en la gestión pública, no es completamente

comprendido por quienes formulan y ejecutan políticas públicas. Frecuentemente, hay falta de claridad en los roles y responsabilidades en este ámbito. Muchos funcionarios y autoridades asumen incorrectamente que el control interno es solo responsabilidad de la Oficina de Control Institucional (OCI), sin reconocerlo como una herramienta clave que los gestores públicos deben utilizar para proteger los recursos del Estado y mejorar la eficiencia administrativa. En esta línea, coincidimos con las conclusiones del investigador.

En la investigación de Estrada (2017) en algunos componentes de la Estructura de Control Interno no existen controles internos y si existen no se ponen en práctica, por lo tanto, no permite una adecuada gestión y no ofrece seguridad razonable respecto a la consecución de metas y objetivos de la Sub Gerencia de Logística afectando las Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román por consecuencia a la Población. En nuestra opinión, de los resultados de nuestro estudio confirmamos que el control interno es un acto inherente al proceso de gestión; Por lo tanto, es labor de todo el personal y autoridades de la entidad, lo que permitirá mejorar de los procesos y las operaciones internas. Entonces concordamos con la conclusión del investigador.

Finalmente Ancco (2014) establece que: “El nivel de implementación de la Estructura de Control Interno y su funcionamiento es deficiente y no se cumple afirman el 34.21%, el 24.57% manifiestan que si cumple en forma insuficiente y solo indican que si cumple en forma aceptable el 9.31%. Estas afirmaciones nos hacen dilucidar que los gobiernos locales en la Región de Puno, no cuentan con un Sistema de Control Interno sólido y vienen desarrollando sus actividades y operaciones de gestión con el uso y aplicación de controles internos tradicionales, las Autoridades y las Gerencias no muestran interés de apoyar a la implementación y funcionamiento de control interno”. En nuestra opinión, el control interno se ha convertido en un nuevo elemento del sistema administrativo del estado que es liderado por las autoridades y a todos los funcionarios públicos de una entidad A pesar de los esfuerzos de las entidades y en nuestro caso en particular de la entidad universitaria por impulsar la viabilidad del control interno en la administración pública. Entonces concordamos con la conclusión del investigador.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Para el primer objetivo, se concluye que las deficiencias en las políticas de control interno tienen un impacto significativo en la gestión presupuestaria de las universidades públicas de la región Puno. Se observan debilidades, como el cumplimiento "parcial" en la organización de charlas sobre ética, integridad y la importancia de la función pública, donde el 50% de los encuestados señalaron que no se realizan, y el 33.3% que solo se llevan a cabo de manera parcial. Además, el 83.3% indicó que no se difunde adecuadamente la importancia de la implementación del control interno. También se identificaron fallos en la aplicación de indicadores de desempeño para medir el logro de objetivos, metas o resultados, con un 33.3% de encuestados que indicaron que no existen tales indicadores, y otro 33.3% que señalaron que se aplican parcialmente. La comunicación interna también presenta deficiencias, ya que el 50% indicó que solo se realiza de manera "parcial". En cuanto a la comunicación oportuna de problemas detectados en la ejecución presupuestaria, el 50% consideró que es deficiente. Se evidenciaron carencias en el análisis de riesgos dentro de los procesos de planificación y presupuesto, donde el 50% indicó que estas actividades son parciales. Además, se encontraron debilidades en la alineación entre el Plan Operativo Institucional (POI), el Cuadro de Necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura, con un 50% de los encuestados que señalaron que esta alineación es solo parcial. Finalmente, el 66.7% de los encuestados afirmó que el desarrollo de talleres participativos para identificar y valorar riesgos es limitado.

SEGUNDO: Para el segundo objetivo, se concluye que la ausencia de una adecuada actividad de control interno afecta negativamente la gestión presupuestaria en las universidades públicas de la región Puno. Esto se evidencia en las debilidades relacionadas con la segregación de funciones dentro de la oficina de Planificación y Presupuesto, donde el 50% de los encuestados indicó que se realiza de manera parcial. Asimismo, se detectaron carencias en la determinación de medidas de control para evaluar la factibilidad de implementar el control interno, con un 50% que señaló que esta actividad se realiza parcialmente y un 33.3% que indicó que no se determina en



absoluto. En relación con la realización de talleres participativos, entrevistas o paneles de expertos para definir las medidas de control, el 50% indicó que su implementación es solo parcial, mientras que el otro 50% señaló que no se llevan a cabo. Asimismo, respecto a la aprobación formal de los controles de acceso a los recursos de la entidad, el 66.7% consideró que dicha aprobación es incompleta, lo cual impacta directamente en la gestión presupuestaria de la entidad. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer el control interno para optimizar la eficiencia en la administración de los recursos.

RECOMENDACIONES

- PRIMERO:** Se recomienda promover y difundir la relevancia del control interno como un componente esencial del ciclo de gestión en las entidades universitarias. Este control debe estar enfocado en alcanzar los resultados y metas a través de una correcta ejecución del presupuesto, dejando claro que esta responsabilidad no recae en la Contraloría General de la República, sino en cada universidad pública. Al gestionar sus propios recursos de manera adecuada, las universidades aseguran el cumplimiento de sus objetivos institucionales y reducen el riesgo de mal uso de los recursos, lo que podría resultar en el incumplimiento de normativas aplicables. La falta de control interno efectivo podría derivar en sanciones administrativas o incluso penales para los responsables de la gestión, lo que subraya la necesidad de una conciencia plena sobre la importancia de este sistema.
- SEGUNDO:** Es preciso establecer que el control interno como sistema transversal debe cruzar todos los sistemas administrativos e incluso los sistemas funcionales de la entidad universitaria. En ese sentido, se recomienda implementar mecanismos puntuales de control a partir de los sistemas administrativos vinculados al manejo de recursos financieros, vale decir, del presupuesto público, tesorería, abastecimiento e inversión pública, como puntos de partida, para luego avanzar al resto de sistemas administrativos y funcionales conforme se alcance niveles de maduración adecuados en la gestión de la entidad universitaria.
- TERCERO:** Así mismo, recomendamos focalización del control interno hacia aspectos clave relacionados al manejo de recursos públicos y/o presupuestales de la entidad universitaria, consideramos que el reforzamiento del control interno permitirá fortalecer las actividades que ya vienen realizando estas entidades respecto al uso y resguardo del presupuesto institucional los que conllevaran al cumplimiento normativo que disponen los entes rectores y también permitirá mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público; Y, finalmente, a las entidades universitarias publicas sugerimos considerar las propuestas descritas en la presente investigación para



mejorar el control interno que conlleve a una adecuada gestión presupuestaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2006). *Auditoria y control interno*. Madrid, España: Editorial Cultural.
- Alfaro, J. (2014). *Manual de transparencia municipal y agenda del gobierno*. Lima, Perú: Entrelíneas Editores S.A.C.
- Alvares, I. (2015). *Diario gubernamental*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Alvarez, A. y Alvarez, O. (2015). *Presupuesto público comentado*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Alvarez, O. (2007). *Auditoria gubernamental integral*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Ancco, R. (2014). *El sistema de control interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las municipalidades provinciales de la región de Puno* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/264>
- Áviles, G. (2010). *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal – Universidad de los Andes – Venezuela* (tesis de maestría). Caracas, Venezuela: Universidad de los Andes.
<https://docplayer.es/7202212-Estandares-de-control-interno-administrativo-en-la-ejecucion-de-obras-civiles-de-los-organos-de-la-administracion-publica-municipal.html>
- Beltran, A. (2020). *Control interno en la ejecución de gasto en obras por administración directa en las universidades nacionales de la región Puno, periodos 2016-2017* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/14650>
- Calumani, H. (2007). *El informe COSO y el Control Interno en los gobiernos locales de la región Puno* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
http://biblioteca.unap.edu.pe/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=78056.

- Campos, C. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal en las instituciones del estado* (tesis de maestría). Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/empre/campos_g_c/cap1.htm
- Carrasco, S. (2013). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: Editorial San Marcos EIRL.
- Cohalia, C. y Llerena, L. (2012). *El control interno como herramienta de evaluación y gestión*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Contraloría General de la República. (2006). *Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG*.
- Cortez, H. (2007). *El sistema de control interno gerencial en el contexto del informe "coso" de la dirección regional de salud Puno* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/463>
- Crespo, C. y Suarez, B. (2012). *Elaboración e implementación de un sistema de control interno*. Quito, Ecuador: Editorial de la Universidad Vicente Rocafuerte.
- Díaz, A. (2014). *Presupuesto público y fuentes de financiamiento comentado*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Estrada, A. (2017). *Evaluación de la estructura de control interno del sistema de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca periodos 2013 – 2014* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11178>
- Guerra, V. (2011). *Los órganos de control institucional y su incidencia en la gestión municipal de los gobiernos locales de la región Puno 2007 - 2010* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/451>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación - Las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta*. México: McGRAW-Hill Interamericana Editores.

- Hidalgo, E. (2010). *Influencia del control interno en la gestión de créditos y cobranzas en una empresa de servicios de pre-prensa digital en Lima-cercado* (tesis de maestría). Lima, Perú: Universidad San Martín de Porras.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/363?locale-attribute=en>
- Huarhua, M. (2016). *Ejecución presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia de Bienes Estatales Lima* (tesis de maestría). Lima, Perú: Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6362>
- Lazo, V. (2007). *El modelo de control interno del gasto público estatal, propuestas de cambio*. Lima, Perú.
- Leiva, H. y Soto, H. (2015). *Control interno como herramienta para una gestión pública eficiente*. Lima, Perú.
- Ley general del sistema nacional de presupuesto público. (2004). Lima, Perú. Recuperado de: www.mef.gob.pe/es/normatividad.
- Ley marco de la administración financiera del sector público. (2003). Lima, Perú. Recuperado de: www.mef.gob.pe/es/normatividad.
- Mamani, J. (2019). *Control interno en la ejecución de proyectos de inversión en las municipalidades distritales de la provincia de Huancané, 2016 - 2017* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10882>
- Mancilla, B. (2019). *Control interno y su influencia en la gestión por resultados de las municipalidades provinciales de la región Puno, periodo 2015 - 2016* (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12251>
- Mesa, M. (2014). *Control interno en las entidades públicas*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Ministerio de economía y finanzas (2014). *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño presupuestales*. Lima, Perú: www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public

- Naydú, M. (2015). *Control interno en las entidades publicas*. Lima, Perú: Pacifico Editores.
- Ñaupas, H. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Ortiz, R. (2015). *Control interno y calidad del gasto público del gobierno regional de Ayacucho periodos 2010 - 2014* (tesis de maestria). Ayacucho, Perú: Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga.
<http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1393>
- Perez, M. (2016). *Análisis del control interno en las unidades desconcentradas regionales del seguro integral de salud* (tesis de maestria). Trujillo, Perú: Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6804>
- Rivas, G. (2014). *El control interno en la gestión de tesorería del ministerio de agricultura y riego* (tesis de maestria). Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6955>
- Rivera, P. (2009). *Evaluación a la implementación del sistema de control interno en electro Puno. S.A.A* (tesis de maestria). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
http://biblioteca.unap.edu.pe/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=78056.
- Rodriguez, J. (2012). *Control interno un efectivo sistema para la empresa*. Mexico.
- Roque, N. (2016). *El control interno y la gestionpresupuestal de la oficina nacional de procesos electorales periodo 2015* (tesis de maestria). Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6462>
- Salazar, C. (2014). *El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy* (tesis de maestria). Lima, Perú: Pontificia Universidad Catolica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5543>
- Sebastiani, G. (2013). *La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en los procesos de adquisición del sector interior* (tesis de



- maestria). Lima, Perú: Universidad San Martín de Porras.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/577>
- Tapia, J. (2015). Administración del control interno como herramienta eficaz en la gestión de tesorería de los hospitales de la región Puno, periodos 2012 y 2013 (tesis de maestría). Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
http://biblioteca.unap.edu.pe/opac_css/index.php?lvl=author_see&id=100101.
- Toledo, E. (2019). *Control interno en la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Calca – periodo 2017* (tesis de maestría). Cusco, Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
<http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4397>
- Valdiveso, V. (2013). *Implementación de un sistema de control interno para la eficiente gestión presupuestaria en la Universidad Nacional de Trujillo* (tesis de maestría). Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_adc8108aabe21c978e2379f1b48
- Valdivia, C. (2012). *Manual de auditoría gubernamental (MAGU)*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Valdivia, C. (2016). *Contabilidad gubernamental conforme con los clasificadores presupuestarios*. Lima, Perú: Entrelíneas Editorial.
- Zobeida, H. (2007). *Evaluación del control interno del departamento de almacén del centro estatal de coordinación Falcón del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura* (tesis de maestría). Caracas, Venezuela: Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.
http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P924.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
PG: ¿De qué manera el control interno incide en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno en los periodos 2017 - 2018?	OG: Evaluar el control interno y su incidencia en la gestión presupuestaria de gastos en las Universidades Públicas de la región Puno en los Periodos 2017 – 2018.	HG: La falta de un adecuado Control interno incide en la gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la Región Puno en los Periodos 2017-2018.	V.I. = Sistema de Control Interno V.D.= Gestión presupuestaria.	- Cumplimiento de Metas presupuestales Ejecución de gasto corriente Ejecución de gasto de capital
PE1.- ¿De qué manera las políticas de control interno inciden en la Gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno?	OE1: Evaluar las políticas de control interno y su incidencia en la Gestión Presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.	HE1: Las deficientes políticas de control Interno inciden negativamente en la Gestión Presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.	V.I. = Política de Control, Interno V.D.= Gestión Presupuestaria de gastos.	- Componentes del control interno - Gestión Presupuestaria. - Gasto Corriente - Gasto de capital.
PE2.- ¿De qué manera las actividades de control interno influyen en la Gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno?	OE2: Evaluar la influencia de las actividades de control interno en la Gestión presupuestaria de gastos en las universidades públicas de la región Puno.	HE2: La falta de una adecuada actividad de control interno influye negativamente en la Gestión presupuestaria en las universidades públicas de la región Puno.	V.I. = Actividad de control. V.D.= Gestión presupuestaria de gastos	Actividades de control interno Gastos por fuente de financiamiento
	OE3: Proponer alternativas para mejorar el control interno que conlleve a una adecuada gestión presupuestaria.			

Anexo 2. Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

TESIS: “EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU EFECTO EN LA GESTION PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA REGION PUNO EN LOS PERIODOS 2017 – 2018”

Lea cuidadosamente cada una de las interrogantes marque con una (X) la que considere correcta; Favor responda todo el cuestionario que tiene fines estrictamente académicos.

RESPUESTAS
0 = No
1 = Parcialmente
2 = Si

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		No	Parcialmente	Si
DIMENSION 1: CULTURA ORGANIZACIONAL				
AMBIENTE DE CONTROL.				
1	Durante el presente año, ¿La Universidad ha realizado al menos una charla de sensibilización dirigido al personal de su oficina, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?			
2	Durante el presente año, ¿La Universidad ha realizado difusión sobre			

	la importancia de la implementación del control interno a nivel de su oficina?			
3	¿La Universidad cuenta con Manuales de políticas, planes y presupuestos funcionales para realizar la gestión institucional de una manera eficiente?			
4	¿La Universidad cuenta con al menos un personal (funcionario o servidor) que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del Control Interno?			
5	¿La Universidad realiza una evaluación anual del desempeño de los funcionarios y/o trabajadores de su oficina?			
6	¿La Universidad utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?			
INFORMACION Y COMUNICACION				
7	¿La Universidad cuenta con un despliegue de comunicación en el interior de la entidad?			
8	¿La Universidad ha cumplido con difundir a la comunidad universitaria la información de su ejecución presupuestal de forma semestral a través de los canales de comunicación que dispone (internet, periódico mural, documentos oficiales, otros)?			
9	¿Las deficiencias y los problemas detectados en el proceso de ejecución presupuestal se comunican oportunamente a los responsables?			
DIMENSION 2: GESTION DE RIESGOS				

EVALUACION DE RIESGOS				
10	¿La Universidad desarrolla actividades para el análisis de riesgos en los procesos de Planificación y presupuesto?			
11	¿Existe alineación entre el Plan Operativo Institucional (POI), el Cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura?			
12	¿La Universidad asigna el presupuesto necesario para la ejecución de las Principales Acciones Estratégicas Institucionales del PEI o Productos del Programa Presupuestal?			
13	¿La evaluación de riesgos permite identificar a tiempo los errores comunes en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad?			
14	¿En la Universidad se ha desarrollado talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos?			
ACTIVIDADES DE CONTROL				
15	¿La Universidad segrega las funciones en áreas de Planificación y presupuesto de acuerdo a los manuales y procedimientos aprobados?			
16	¿En la determinación de las medidas de control, se analiza si dichas medidas son factibles de implementar en su oficina?			
17	¿En la Universidad se han desarrollado talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control?			
18	¿La Universidad tiene aprobado formalmente los controles de			

	acceso a los diversos recursos de la entidad?			
DIMENSION 3: SUPERVISION				
SUPERVISION				
19	¿En su oficina se práctica acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del control interno para evitar el manejo no autorizado de datos?			
20	¿Se remite el reporte de evaluación Anual de la implementación del Control Interno en su oficina al titular de la entidad y demás miembros de la Alta Dirección?			
21	¿Las debilidades y deficiencias detectadas como resultado del proceso del monitoreo son registradas y puestas a disposición de los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?			

Anexo 3 Base de datos

ch ar a	Dif usi on	po liti ca	Sensi bilizac ion	eval uaci on	dese mpe ño	des plie gue	comu nicaci no	defic ienci as	desar rolla_ act	exis tal in	univ _asi gna	eval _rie sg	Uni_ talle res	uni_ segr ega	deter _medi das	Uni _Ta lle	cont rol_ acc	prac t_ ac ci	repo rt_ e val	debi l_ de fic	var ian za
1	3	3	3	4	1	1	1	1	1	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	3	1
1	3	3	3	2	1	1	1	1	1	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	3	2
2	2	1	2	1	3	1	1	3	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	3	2	1
2	2	1	2	1	3	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	3	2	3
2	2	1	3	2	1	1	1	1	2	1	1	3	3	1	3	2	3	1	2	3	2
2	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	3	2	3	1	2	3	1
2	2	3	2	3	3	3	3	1	3	3	5	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2
2	2	3	2	3	3	3	3	1	3	3	5	2	2	3	2	2	3	3	2	2	1
3	2	3	2	1	2	3	1	3	3	3	4	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2
3	2	3	2	1	2	3	1	3	3	3	4	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3
3	2	1	1	3	2	3	3	3	3	1	4	3	3	1	3	3	2	3	3	3	2
3	2	1	1	2	2	3	3	3	3	1	1	3	3	1	3	3	2	2	3	3	1



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo **CHRISTIAN MARCOS RUELAS INCHUÑA** identificado(a) con N° DNI: **73198411** en mi condición de egresado(a) de la:

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

con código de matrícula N° 172842, informo que he elaborado la tesis denominada:

“EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN PUNO EN LOS PERIODOS 2017 – 2018”.

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno, 17 de Octubre del 2024.

FIRMA (Obligatorio)



Huella



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo **CHRISTIAN MARCOS RUELAS INCHUÑA** identificado(a) con N° DNI: **73198411**, en mi condición de egresado(a) del **Programa de Maestría o Doctorado: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**, informo que he elaborado la tesis denominada:

“EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN PUNO EN LOS PERIODOS 2017 – 2018”.

para la obtención de **Grado**.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexas, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno, 17 de Octubre del 2024.

FIRMA (Obligatorio)



Huella